

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6744 EDICION DE 26 PAGINAS OPARECE LOS DIAS HABILES	LUNES, 26 DE NOVIEMBRE DE 1962	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1803 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077
--	--------------------------------	------------------------------	---

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI

Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantienese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO  
Nº 4960 del 30-10-62

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 10.00
" atrasado de un año hasta tres años	" 15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 50.00
" atrasado de más de 10 años	" 75.00

### SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	" 200.00
Semestral	" 300.00
Anual	" 500.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	" 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	195.—	14.—	cm.	270.—	20.—	cm.	390.—	27.—	cm.	600.—	54.—	cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"	600.—	54.—	"
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"	600.—	54.—	"
Otros Remates .....	195.—	14.—	"	270.—	20.—	"	390.—	27.—	"	390.—	27.—	"
Edictos de Minas .....	540.—	36.—	"	—	—	"	—	—	"	—	—	"
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra		4.—	—	"	—	—	"	—	—	"
Balances .....	390.—	30.—	cm.	600.—	54.—	"	900.—	60.—	"	900.—	60.—	"
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"	600.—	54.—	"

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS:			PAGINAS
M. de Econ. Nº	5039 del 31/10/62.	— Liquidación partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno. ....	4201 al 4209
" " " " " "	5040 " " "	— Apruébase varios certificados de obras, correspondiente a la Construcción de 24 Viviendas en El Carril. ....	4188
" " A. S. " " "	5201 " " "	— Apruébase la licitación pública nº 26 realizada por la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales. ....	4180
" " " " " "	5204 " " "	— Apruébase la licitación pública nº 27, realizada por la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales. ....	4189
" " Econ. " " "	5343 " 13/11/62.	— Liquidación partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Policía de Salta-Campaña. ....	4189 al 4190
" " " " " "	5344 " " "	— Liquidación partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Policía de Salta-Capital. ....	4190
" " Gob. " " "	5345 " " "	— Designase al Sr. Marcelino R. Arias Esquiú, Coordinador Municipal. ....	4190
" " " " " "	5346 " " "	— Designase al Dr. Hugo A. Destefanis, Comisionado Interventor Municipal de la ciudad de Tartagal. ....	4190
" " Econ. " " "	5348 " 14/11/62.	— Liquidación partida a favor de la Cárcel Penitenciaria. ....	4190
" " A. S. " " "	5349 " " "	— Designase al Dr. Humberto F. Echazú, Director Provincial del Trabajo. ....	4190
" " " " " "	5350 " " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se otorga una jubilación por retiro voluntario al Sr. Napoleón Blas Juárez. ....	4190
" " " " " "	5351 " " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda una pensión a la Sra. Cecilia O. de Vázquez. ....	4190 al 4191
" " " " " "	5352 " " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda una pensión a la Sra. Leonor C. de Vico Gimena. ....	4191
" " " " " "	5353 " " "	— Apruébase la resolución nº 573-J, mediante la cual se otorga una jubilación ordinaria a la Vice-Directora de la Escuela Rivadavia, Sra. Lillian Z. de Longhi. ....	4191
" " " " " "	5354 " " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda una pensión a la Sra. María L. Farfán de Ramos. ....	4191
" " " " " "	5355 " " "	— Designase a la Sra. Margarita S. de Molina, enfermera del Puesto Sanitario de El Durazno. ....	4191
" " " " " "	5356 " " "	— Apruébase la resolución dictada por la Dirección de la Vivienda. ....	4191
" " " " " "	5357 " " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda un subsidio a favor del Sr. Roberto Paz. ....	4191 al 4192
" " " " " "	5358 " " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se reconocen los servicios prestados en la Administración Provincial por el Sr. Félix Villagra. ....	4192

	PAGINAS
" " " " 5359 " " — Declárase vacante el cargo de Director de 3º del Hospital de Cachi, por fallecimiento de su titular Dr. Torleif Kiserud. ....	4192
" " " " 5360 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda un subsidio al Sr. Gerónimo Quantay. ....	4192
" " " " 5361 " " — Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Hilda Nelly Lardizabal, de la Dirección de Medicina Preventiva. ....	4192
" " " " 5362 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Kay Marshall, Médico de Rosario de Lerma. ....	4192

## EDICTOS DE MINAS:

Nº 12809 — s/p. Roberto Patrón Costas - Expte. Nº 4157-F. ....	4192
Nº 12761 — s/p. Ricardo Arredondo — Expte. Nº 4094-A. ....	4192 al 4193
Nº 12760 — s/p. Ricardo Arredondo — Expte. Nº 4096-A. ....	4193
Nº 12705 — s/p. Marcelo Figueroa - Expte. Nº 4174-F. ....	4193
Nº 12704 — s/p. Leicar S.A. - Expte. Nº 4194-L. ....	4193
Nº 12703 — s/p. Mariano Acosta Van Praet - Expte. Nº 4188-A. ....	4193
Nº 12702 — s/p. Leicar S.A., - Expte. Nº 4173-L. ....	4193
Nº 12701 — s/p. Juan Esteban Cornejo - Expte. Nº 4156-C. ....	4193
Nº 12700 — s/p. Bartolomé Fiorini - Expte. Nº 4172-F. ....	4193

## REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 12781 — Banco de Préstamos y Asistencia Social - Pólizas con vencimiento al 30 de Agosto de 1962. ....	4193
---	------

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

Nº 12795 — De don Víctor Chirila. ....	4193
Nº 12793 — De don Rosario Mascarello. ....	4193
Nº 12792 — De don Ambrosio Cayo y de doña Clariza Maita de Cayo. ....	4193
Nº 12749 — De don José Casas. ....	4193
Nº 12742 — De don Benjamín Esteban. ....	4193
Nº 12715 — De doña Manuela Martínez de García. ....	4193
Nº 12711 — De don Manuel de la Hoz. ....	4194
Nº 12710 — De doña María Urzagarte. ....	4194
Nº 12679 — De don Estraton Rosa Moreno. ....	4194
Nº 12670 — De don Leopoldo Zigarán. ....	4194
Nº 12643 — De don Félix Flores. ....	4194
Nº 12641 — De don Isidoro Aguirre y Timotea Luisa Díaz de Aguirre ó Luisa Aguirre de Díaz. ....	4194
Nº 12634 — De don Mesaud Sales. ....	4194
Nº 12633 — De doña Dorotea Carmen ó Carmen Vilte de Córdoba. ....	4194
Nº 12628 — De don Acher Abrebanel. ....	4194
Nº 12631 — De don Ernesto Dib. ....	4194
Nº 12617 — De doña María Pérez Martín de Hidalgo ó María Pérez Vda. de Hidalgo. ....	4194
Nº 12600 — De doña Soffa Vergara de Martínez. ....	4194
Nº 12589 — De don Mercedes Añás. ....	4194
Nº 12586 — De don Juan Cecilio Córdoba y Modesta del Carmen Yapura de Córdoba. ....	4194
Nº 12567 — De don Bonifacio Villagra. ....	4194
Nº 12563 — De don Enrique Salomón Giménez ó Enrique Giménez. ....	4194
Nº 12556 — De doña María Elena Alemán de Clement. ....	4194
Nº 12555 — De don Lino José Herrera. ....	4194
Nº 12554 — de Don José Russo. ....	4194
Nº 12538 — De doña María Inés Gómez de Díaz. ....	4194
Nº 12523 — De doña Lorenza Castro de Flores. ....	4194
Nº 12517 — De don Romero Altea, Carmen Jiménez Merchat Vda. de. ....	4194
Nº 12516 — De doña Nicolasa Huerta de Martínez. ....	4194
Nº 12515 — De doña Natividad Carral de Arce. ....	4194
Nº 12514 — De doña Arias Fructosa López de. ....	4194
Nº 12511 — De don Santos Segundo Valeriano. ....	4195
Nº 12508 — De doña Antonia Ontivero de Gonza. ....	4195
Nº 12501 — De don Valentino Constantino ó Valentín Constantino ó Valentino Constantino. ....	4195
Nº 12497 — De don Mariano Jurado. ....	4195
Nº 12494 — De don Ricardo Marcearena. ....	4195
Nº 12477 — De don Juan Bautista Tejerina y Gabina Arrojo de Tejerina. ....	4195
Nº 12462 — De don Donatilo Parada y María Azucena Cuéllar Vda. de Parada. ....	4195

## REMATES JUDICIALES:

Nº 12810 — Por: Raúl M. Casale-juicio: Ayala Octavio Jacinto vs. Coll Francisco Manuel A. y Otros. ....	4195
Nº 12808 — Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Lerma S.R.L. vs. Castaño Guillerma Della. ....	4195
Nº 12807 — Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Lerma S.R.L. vs. Chocobar Fernando. ....	4195
Nº 12806 — Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Nadra S.A. vs. Zuñiga Normando. ....	4195
Nº 12805 — Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Martínez Molina Jesús vs. Cía. Minera La Poma. ....	4195
Nº 12799 — Por: Julio C. Herrera-juicio: Biasutti Camilo vs. Aranda Antonio. ....	4195
Nº 12798 — Por: Julio C. Herrera-juicio: Biasutti Camilo vs. Liendo Emiliano. ....	4195
Nº 12797 — Por: Arturo Salvatierra-juicio: Panusieri Dem trio vs. Gutiérrez Tiburcio. ....	4195 al 4196
Nº 12791 — Por: Julio C. Herrera-juicio: Montero José y Cía. vs. Gallegos, Roberto. ....	4196
Nº 12790 — Por: Julio C. Herrera-juicio: Montero José y Cía vs. Martínez Elva y Rufz Francisco. ....	4196
Nº 12789 — Por: Julio C. Herrera-juicio: Alias López N'oya y Cía. S.R.L. vs. Virreyra Carlos. ....	4196
Nº 12782 — Por: Efraín Racioppi-juicio: Antonio Mená vs. Coll Francisco Manuel. ....	4196
Nº 12780 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos-juicio: Oliv ros Manuel vs. Russo Oiene Carmelo. ....	4196
Nº 12772 — Por: Carlos L. González Rigau-juicio: Gavió Joaquín vs. Raúl Antonio Palferre ó Palferro. ....	4196
Nº 12771 — Por: Carlos L. González Rigau-juicio: Tuysuz Liendo D. Roque vs. Robles Carlos A. ....	4196
Nº 12770 — Por: Martín Leguizamón-juicio: S. Esquín vs. Domingo García. ....	4196
Nº 12768 — Por: Arturo Salvatierra-juicio: Quiroga Enrique vs. Pérez Fernando y Rasgado Santos. ....	4196
Nº 12767 — Por: Arturo Salvatierra-juicio: Nasir Angel vs. Zorpudes Antonio. ....	4196

		PAGINAS
Nº 12764	— Por Modesto S. Arias — Juicio: Jacobo B. Bazzano vs. Salvador Marinaro	4196 al 4197
Nº 12763	— Por José M. Risso. Patrón. — Juicio: Francisco Medina y Osmar S. Guillermo Saramial y Otros	4197
Nº 12750	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Américo Naim vs. Miguel Betinelli	4197
Nº 12745	— Por Arturo Salvatierra. — Juicio: Sucesorio de Anselmo Bazzano	4197
Nº 12744	— Por Justo C. Figueroa. — Juicio: Daniel Lorenzini vs. Ramos y Juan J. Ramos	4197
Nº 12741	— Por Miguel A. Gallo. Castellano — Juicio: Peñalza Gabino D. vs. D'Angelis Humberto	4197
Nº 12714	— Por Aristóbulo Carnal — Juicio: Menza Antonio vs. Celiario Sachia Arana Vidan de Sandoyal	4197
Nº 12696	— Por Justo C. Figueroa. — Juicio: Zorrilla Milagro vs. Elettí Domingo Egidio	4197
Nº 12677	— Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Bazán Nicolás Guillermo vs. Pacheco Leonela Victoria Baigorri de	4197
Nº 12675	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Cía. Mercantil Agrícola é Industrial S.R.L. vs. Cedolini Rodolfo Daniel	4197 al 4198
Nº 12674	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: C.I.M.A.C. S.R.L. vs. José Nioi	4198
Nº 12664	— Por José A. Cornejo — Juicio: Ana Rosa Girón vs. Cañdelario Reynaga	4198
Nº 12658	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Barcelo Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas	4198
Nº 12647	— Por Martín Lèguizamón — Juicio: Manuel Condori vs. Dámaso V. Acosta	4198
Nº 12644	— Por José A. González Rincón — Juicio: Torres Florentín vs. Moreno Domingo	4198
Nº 12639	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Núñez Carmen Verona ó Verónica ó Vulcan de vs. Núñez Anatolio	4198
Nº 12626	— Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Nallar Dergam vs. Vespa Leandro Luis	4198
Nº 12613	— Por José A. Cornejo — Juicio: José Abraham vs. Ignacio Dávalos y Juan Mamanf.	4198
Nº 12591	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Castro Juana Elvira vs. Miranda Estanislao	4198

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 12673	— Marquez Juan Simón vs. Miguel Czarnecky y doña Ercilia Sosa de Arce	4199
Nº 12731	— Elisa Vicenta Vetter de Ríos Bravo vs. Azucena García	4199
Nº 12666	— A Jesús López	4199
Nº 12654	— A doña Norma Porcel de Díaz	4199
Nº 12627	— Juncosa Francisco Enrique vs. Capela José A.	4199

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 12695	— s/p. María Cruz Díaz de Tarcaya	4199
Nº 12623	— s/p. Hilarión Cruz	4199

## SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 12801	— Electroquímica del Norte Argentino S.R.L.	4199 al 4200
----------	---	--------------

PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL:

Nº 12803	— Mastruleri y Moreno S.R.L.	4200
----------	------------------------------	------

## SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 12804	— Sociedad de Ayuda Mutua del Personal Ferroviario Salta - Para el día 7 de diciembre de 1962.	4200
Nº 12800	— Valle de Lerma S.A. - Para el día 11 de diciembre de 1962.	4200
Nº 12796	— Sociedad Israelita Salteña - La Unión - Para el día 6 de diciembre de 1962.	4200
Nº 12713	— Luracatao S. A. - Para el día 10 de diciembre de 1962	4200

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	4200
-----------------------------	------

MOVIMIENTO DE CAJA:

Nº 12802	— Ministerio de Economía — Tesorería General — correspondiente a los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre de 1962.	4200
----------	--	------

### SECCION ADMINISTRATIVA

#### DECRETOS DEL PODER

#### EJECUTIVO

DECRETO Nº 5039—E.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

Expte. Nº 3415—62.

VISTO estas actuaciones en las que Fiscalía del Gobierno solicita se deposite en el Banco Provincial de Salta a la orden del Tribunal del Trabajo Nº 2, y como perteneciente al Juicio Ordinario Indemnización por despido injustificado — Pereyra, Carlos Salomé y Serrizuela, Manuel Antonio vs. Gobierno de la Provincia de Salta, la suma de \$ 2.490.— mín. para abonar los honorarios regulados en autos, el Perito, Contable Dr. César Rodolfo Lavirón

—CONSIDERANDO:

En el presente caso por su naturaleza, se encuentra comprendido en las disposiciones del

artículo 17— Apartado c) de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello, atentó a lo informado por Contaduría General a fs. 2,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de \$ 2.490.— mín. (Dos Mil Cuatrocientos Noventa Pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente.

Art. 2º — Incorpórase dentro del Anexo B —Inciso II— Item 2— Otros Gastos —Principal a) 1— de la Ley de Presupuesto vigente, el crédito cuya apertura se dispone por el artículo anterior, como parcial: "Juicio: Indemnización por despido injustificado Pereyra, Carlos Salomé y Serrizuela Antonio vs. Gobierno de la Provincia", Orden de Disposición de Fondos No. 120.

Art. 3º — En virtud de la incorporación dispuesta por el artículo 2º, la Orden de Disposición de Fondos No. 120, queda ampliada en la suma de \$ 2.490.— mín.

Art. 4º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.490.— mín. (Dos Mil Cuatrocientos Noventa Pesos Moneda Nacional) para su aplicación en el expresado concepto, con imputación al Anexo B —Inciso II— Item 2— Otros Gastos —Principal a) 1— Parcial: "Juicio: Indemnización por despido injustificado Pereyra Carlos Salomé y Serrizuela Antonio vs. Gobierno de la Provincia" Orden de Disposición de Fondos Nº 120 del Presupuesto vigente.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

MARIO MOROSINI

Es copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

## DECRETO N° 5040—E.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

Expte. N° 3747/1962, 3792/62, 3793/62, 3794/62, 3795/62.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago los Certificados Nos 3 de Intereses devengados por mora en el pago de certificados; 1 de Intereses devengados por mora en el pago de certificados; 2 de Intereses por mora en el pago de certificados; 3 Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada); 9 Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), emitidos a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, correspondientes a la obra "Construcción de 24 Viviendas Económicas en El Carril"; y

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébanse los siguientes certificados de obra, emitidos por Dirección de la Vivienda a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, correspondientes a la obra: "Construcción de 24 Viviendas Económicas en El Carril":

Certificado N° 3 de Intereses devengados por mora en el pago de certificados . . . . .	\$ 78.791.51
Certificado N° 1 de Intereses devengados por mora en el pago de certificados . . . . .	62.061.31
Certificado N° 2 de Intereses devengados por mora en el pago de certificados . . . . .	85.853.71
Certificado N° 8 Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada) . . . . .	34.322.67
Certificado N° 9 Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada) . . . . .	42.948.50
	<hr/>
	\$ 303.987.70

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por la Tesorería General páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 303.988 m.n. (Trescientos Tres Mil Novecientos Ochenta y Ocho Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, cancele a su beneficiario el importe de los certificados aprobados por el artículo primero, con imputación a Anexo E— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 14— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial—Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
MARIO MOROSINI

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

## DECRETO N° 5201—A.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

Expte. N° 38.575—62.

VISTO que por Decreto N° 3839, de fecha 10 de agosto del año en curso, se autoriza a la Oficina de Compras y Suministros de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para llamar a Licitación Pública para la provisión de artículos varios, con destino a la Dirección del Interior, hasta un importe de \$ 1.764.800. m.n.; y

—CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Compras y Suministros realizó la Licitación Pública N° 26, el día 18

de setiembre del año en curso, a horas 10, con las correspondientes publicaciones en los diarios: "El Tribuno", de esta ciudad y "El Mundo", de Capital Federal, durante 5 días alternados y por una sola vez en el Boletín Oficial;

Que cumplido el plazo para la misma se procedió a labrar el acta correspondiente con intervención del señor Escribano de Gobierno, un representante del H. Tribunal de Cuentas, Contador Público Nacional y de la Sra. Jefa Interina de la Oficina de Compras y Suministros; luego se efectuó la apertura de los sobres con las propuestas presentadas resultando favorecidas con la provisión de referencia las firmas: Martín Langer; Trajtenberg y Cía.; Fanjul y Hoyos; Nallar y Cía.; V. Lico y Cía.; y Valentín Altobelli y Hnos.;

Por ello, atento a los informes de fs. 274 al 280, a lo manifestado por el H. Tribunal de Cuentas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase la Licitación Pública N° 26 realizada por la Oficina de Compras y Suministros de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con fecha 18 de setiembre del año en curso, a horas 10, y adjudíquese la provisión de los artículos de: ropería, muebles, talabartería, bazar y menaje, librería y escritorio, a favor de las firmas que seguidamente se detalla, por los importes parciales que en cada caso se especifica y por un total de \$ 1.456.187.50 m.n. (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Ochenta y Siete Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional), con destino a la Dirección del Interior:

Martín Langer . . . . .	\$ 163.539.—
Trajtenberg y Cía. . . . .	163.197.50
Fanjul y Hoyos . . . . .	2.700.—
Nallar y Cía. . . . .	651.590.—
V. Lico y Cía. . . . .	120.360.—
Valentín Altobelli y Hnos. . . . .	354.801.—

Total Adjudicaciones . . . \$ 1.456.187.50

Art. 2° — Declárase desiertos los renglones Nos. 22, 24, 25, 68, 79, 82, 85, 86, 87, 91, 98, 99 y 107 de la Licitación Pública N° 26, que fuera aprobada mediante el Art. 1° del presente decreto.

Art. 3° — Se desestiman los renglones números: 2, 3, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 36, 42, 48, 49, 50, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 77, 78, 84, 100, por no ajustarse a la imputación previa y los renglones Nos. 115 y 117, por no reunir las condiciones solicitadas.

Art. 4° — Se desestiman las ofertas presentadas por las firmas: Cárcel Penitenciaria; Miguel Violetto; Avelino Cisneros; Peral García y Cía.; Mueblería "San Martín" y Electromecánica Barrios, por no ajustarse al Art. 37° del Decreto 7940/59 y a los apartados 4° y 9° de las Cláusulas Generales del Régimen de Compras.

Art. 5° — Los renglones Nos. 1, 4, 5, 14, 15, 109, 111, 112, 113 y 116 fueron adjudicados a mayor precios de acuerdo a lo aconsejado por el H. Tribunal de Cuentas.

Art. 6° — Se disminuyeron cantidades en los renglones 29, 30, 31, 32, 33, 35, 65, 80 y 81, del cuadro comparativo que corre a fs. 124/240, a fin de ajustarse a la imputación previa.

Art. 7° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2— Item 2— Principal a) 1— Partidas Parciales 13, 14, 23, 27, 34, 38, y 39 y Principal b) 1 c) Partidas Parciales 7 y 16 de la Ley de Presupuesto en vigencia—Ejercicio 1961/62.

Art. 8° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López,  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO N° 5204—A.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

Expte. N° 39.090—62.

VISTO estas actuaciones relacionadas con la Licitación Pública N° 27, realizada de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 3997 de fecha 20 de agosto del corriente año, para la provisión de ropa, con destino al Departamento de Maternidad e Infancia; y

—CONSIDERANDO:

Que la misma se realizó el día 18 de setiembre de 1962, a horas 11, de conformidad a las disposiciones de la Ley de Contabilidad en vigencia, sobre Licitaciones y al Decreto N° 7940/59 Reglamento de Compras y Ventas; la que fue anunciada por cinco (5) días alternados y a partir del día 7 de setiembre de 1962 en el diario "El Tribuno" de esta Capital, cinco (5) días alternados y a partir del día enunciado, en el diario "El Clarín" de la Capital Federal y por una sola vez en el Boletín Oficial;

Cumplido el término fijado para esta Licitación y en presencia del Sr. Escribano de Gobierno, un representante del Tribunal de Cuentas, de la Jefa Interina de la Oficina de Compras del Ministerio del rubro y representantes de las firmas proponentes, se labró el acta que corre a fs. 34 para proceder a la apertura de los sobres con las propuestas presentadas de fs. 35/72, habiéndose dispuesto adjudicar la provisión a las firmas que se detallan a fs. 167 y 168, de acuerdo a la Resolución N° 680 de fecha 7 de setiembre del corriente año;

Por ello, atento a lo informado por Oficina de Compras y Suministros y Dirección de Administración del Ministerio del rubro a fs. 167/170.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase la Licitación Pública N° 27 realizada por la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio del rubro, el día 18 de setiembre de 1962, a horas 11, para la provisión de ropa, uniformes y varios con destino al Departamento de Maternidad e Infancia, la que fue autorizada mediante Decreto N° 3997 de fecha 20 de agosto del corriente año.

Art. 2° — Adjudíquese a favor de las firmas que se detallan a continuación, la provisión de los artículos que se especifican a fs. 167/168, por los importes parciales que en cada una se consigna y por un total de m.n. 1.224.095.50 (Un Millón Doscientos Veinticuatro Mil Noventa y Cinco Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional), con destino al Departamento de Maternidad e Infancia:

Martín Langer . . . . .	\$ 411.700.—
Trajtenberg y Cía. . . . .	368.032.50
Nallar y Cía. . . . .	444.363.—

Total de Adjudicación . . . \$ 1.224.095.50

Art. 3° — Desestímase la propuesta de la firma: Peral, García y Cía., por no ajustarse al Art. 37° del Decreto N° 7940 (Condiciones de pago) y al apartado 4° de las Cláusulas Particulares (Mantenimiento de Oferta), y adjudíquese a mayor precio los rubros: 2, 4, 15, 17, 20 y 22 por ser éstos de mejor calidad y ajustarse los mismos a lo solicitado.

Art. 4° — Modifíquese la adjudicación de los renglones Nos. 5, 16, 19, 26 y 30 de mayor precio a menor precio, por observación del Tribunal de Cuentas en su informe de fs. 156.

Art. 5° — Desestímense los renglones Nos. 8, 13, 23, 24, 31, 32, 33, 64 y 65 que resultaron desiertos en la presente Licitación.

Art. 6° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderá directamente por Dirección de Administración del Ministerio del rubro, con fondos de la cuenta: Valores a Regularizar—Suministros—Ejercicio 1961/62 y con imputación al Anexo E— Inciso 5—Item 2— Princ. a) 1, b) 1—Parciales 23, 34, 38 y 17 del Presupuesto vigente.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSÉ BAVA

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5343-E.  
SALTA, Noviembre 13 de 1962  
Expediente Nº 3626|1962.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para CAJA CHICA a favor de diversas Reparticiones de la Administración Provincial; con imputación al ejercicio 1962|1963;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Policía de Salta-Campaña, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 500.000.— m/n. (QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades para la atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta: "VALORES A REGULARIZAR — Fondo Caja Chica — Decreto Nº 8450|54" — Ejercicio 1962|1963.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSÉ ARNAUDO

Es Copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5344-E.  
SALTA, Noviembre 13 de 1962  
Expediente Nº 3626|1962.

VISTO que Contaduría General de la Provincia, solicita se disponga la liquidación de fondos para CAJA CHICA a favor de diversas Reparticiones de la Administración Provincial; con imputación al ejercicio 1962|1963.

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Policía de Salta-Capital, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 700.000.— m/n. (SETECIENTOS MIL PESOS M/N), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades para la atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta: "VALORES A REGULARIZAR — Fondos Caja Chica — Decreto Nº 8450|54" — Ejercicio 1962|1963.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSÉ ARNAUDO

Es Copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5345-G.  
SALTA, Noviembre de 1962.

ATENCIÓN: Las necesidades de servicio,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1º — Designase al señor MARCELINO ROBERTO ARIAS ESQUIU — Clase 1932 — M.I. Nº 7.229.404, en el cargo de Coordinador Municipal (Oficial Principal) y

a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5346-G.  
SALTA, Noviembre 13 de 1962.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1º — Designase al doctor HUGO ALBERTO DESTEFANIS en el cargo de Comisionado Interventor Municipal de la ciudad de TARTAGAL (Dpto. San Martín). Clase 1922 — M.I. Nº 3.693.495 — D.M. Nº 33 — y a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5348-E.  
SALTA, Noviembre 14 de 1962.  
Expediente Nº 3758-1962.

VISTO este expediente en el que la Cárcel Penitenciaria de Salta eleva a consideración del Tribunal de Cuentas de la Provincia planilla parcial de la Deuda Exigible al 31 de octubre pasado por un valor de \$ 904.636.— m/n., y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 5,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor de la Cárcel Penitenciaria de Salta la suma de \$ 904.636.— m/n. (NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL), para que en forma directa haga efectivo dicho importe a los acreedores, detallados en el planillado que corre a fs. 2, en la forma y proporción correspondiente, con cargo de rendir cuenta y con especificación de cada uno de los beneficiarios.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la cuenta: "VALORES A REGULARIZAR — Oficina de Compras y Suministros de la Cárcel Penitenciaria de Salta — Decreto nº 6220|1957".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSÉ ARNAUDO

ES COPIA:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5349-A.  
SALTA, Noviembre 14 de 1962.  
Memorandum Nº del Ministerio de As. Sociales y Salud Pública.

VISTO la designación solicitada para el Dr. Humberto Francisco Echazú L.E. Nº 4.456.049 como Director Provincial del Trabajo, en vacante existente en presupuesto; atento a las necesidades del servicio y a lo dispuesto en Memorandum Nº , que corre a fs. 1 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1º — Designase al doctor Humberto Francisco Echazú — L.E. Nº 4.456.049 — como Director Provincial del Trabajo, a par-

tir de la fecha del presente decreto, en vacante existente en presupuesto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E- Inciso 19- Item 1- Principal a)1- Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSÉ BAVA

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5350-A.  
SALTA, Noviembre 14 de 1962.  
Expediente Nº 2706|62 (Nº 938|62 y 3110|60 de la Caja de Jub. y Pens.).

VISTAS las presentes actuaciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, realizada con motivo de la solicitud de pensión formulada por el Auxiliar 2º de la Municipalidad de Salta, señor NAPOLEON BLAS JUAREZ; y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, con fecha 11 de octubre de 1962, ha dado la resolución nº 574 — J (Acta Nº 52) con la que acuerda al solicitante jubilación por retiro voluntario, de acuerdo a los servicios computados y reconocidos;

Que a fs. 26 del expediente nº 3110|60, el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, dictamina en el sentido de que la resolución dictada por el organismo correspondiente, se ajusta a las disposiciones legales vigentes.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase la resolución número 574 (Acta nº 52) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 11 de octubre de 1962, por la que se otorga jubilación por retiro voluntario al Auxiliar 2º de la Municipalidad de Salta, señor Napoleón Blas Juárez (M.I. Nº 3.926.226), con un haber mensual de cuatro mil trescientos noventa pesos moneda nacional (\$ 4.390.—).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSÉ BAVA

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5351-A.  
SALTA, Noviembre 14 de 1962.  
Expediente Nº 2704-V-62 (Nº 2554|62, 3418|62 y 2724|62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTAS las precedentes actuaciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, realizada con motivo de la solicitud de pensión formulada por la Sra. Cecilia Ontiveros de Vázquez y su hija Marta Graciela Vázquez en su carácter de cónyuge superstita é hija legítima del afiliado fallecido, Sr. Silverio Vázquez;

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones con fecha 11 de octubre de 1962, ha dado la resolución Nº 577-J (Acta Nº 52) con la que acuerda a los solicitantes pensión, de acuerdo con los servicios computados y reconocidos al afiliado fallecido Sr. Silverio Vázquez.

Que a fojas 13 del expediente 2724|62, el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina en el sentido de que la resolución dictada por el organismo correspondiente, se ajusta a las disposiciones legales vigentes.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1º. — Apruébase la Resolución Nº 577-J (Acta Nº 52) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 11 de octubre de 1962, por la que se acuerda a la Señora CECILIA ONTIVEROS DE VAZQUEZ en concurrencia con su hija MARTA GRACIELA VAZQUEZ, la pensión mensual de \$ 2.010.— m/n. (DOS MIL DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 5352-A.

SALTA, Noviembre 14 de 1962.

Expediente Nº 2693/62 (Exptes. Nros. 4069/62, 3097/62, 3569/62, 2653/62, 2447/52-1638/51, 846/52, 2053/52, 3051/52, 3595/53, 3406/53 y 844/55 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO las precedentes actuaciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, realizadas con motivo de la solicitud de pensión formulada por la Sra. Leonor Campilongo de Vico Gimena en concurrencia con sus hijos Alicia Adela y Néstor Mario Vico Gimena en sus carácter de viuda e hijos del ex-jubilado fallecido Dn. NICOLAS VICO GIMENA como así también de un subsidio por \$ 13.500.— m/n. para la atención de los gastos de sepelio del mismo; y

## CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, con fecha 18 de octubre de 1962 ha dado la Resolución Nº 576-J (Acta Nº 52) con la que acuerda a los solicitantes el beneficio de pensión y el subsidio requerido;

Que a fs. 14 del expediente Nº 4069/62 el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina en el sentido de que la resolución dictada por el organismo correspondiente, se ajusta a las disposiciones legales,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 576-J (Acta Nº 52) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 18 de octubre de 1962, por la que se acuerda a la señora LEONOR CAMPILONGO DE VICO GIMENA en concurrencia con sus hijos ALICIA ADELA y NESTOR MARIO VICO GIMENA la pensión mensual de \$ 16.047.— m/n. (DIECISEIS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL) y el subsidio por una sola vez de \$ 13.500.— m/n. (TRECE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) para la atención de los gastos de sepelio del señor Nicolás Vico Gimena.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 5353-A.

SALTA, Noviembre 14 de 1962.

Expediente N 2702-L/62. (Nº 3091/62 y 1888/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTAS las precedentes actuaciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, realizadas con motivo de la solicitud de jubilación formulada por la señora Lilian Rosa Zigarán de Longhi, en su carácter de Vice-Directora de la Escuela "B. Rivadavia" dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia; y

## CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, con fecha 18 de octubre de 1962 ha dado la resolución Nº 573-J (Acta Nº 52) con la que acuerda a la solicitante jubilación ordinaria, de acuerdo con los servicios computados y reconocidos; que a fs. 14 del expediente 1688/62, el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina en el sentido de que la resolución dictada por el Organismo correspondiente, se ajusta a las disposiciones vigentes,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la resolución nº 573-J (Acta Nº 52) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 18 de octubre de 1962, por la que se otorga jubilación ordinaria a la Vice-Directora de la Escuela "B. Rivadavia" dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, señora LILIAN ROSA ZIGARAN DE LONGHI (Lib. Civ. Nº 9.494.689) con un haber mensual de \$ 10.182.— m/n. (DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 5354-A.

SALTA, Noviembre 14 de 1962.

Expediente Nº 2715/62 (Nros. 2411/57 y 3962/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones).

VISTAS las precedentes actuaciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, realizadas con motivo de la solicitud de pensión formulada por la señora María Luisa Farfán de Ramos en concurrencia con sus hijos Julia Elvira, Elsa Gabina, Néstor Miguel, Lucrecia Lidia, Benjamin Alberto y Juan René Ramos, en su carácter de viuda e hijos legítimos del jubilado fallecido señor Rafael Ramos; como así también de un subsidio de \$ 13.500.— m/n. para la atención de los gastos de sepelio del mismo; y

## CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, con fecha 25 de octubre de 1962 ha dado la Resolución Nº 593-J (Acta nº 53) con la que acuerda a los solicitantes el beneficio de pensión y el subsidio requerido;

Que a fs. 17 del expediente nº 2715/62, el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina en el sentido de que la resolución dictada por el organismo correspondiente, se ajusta a las disposiciones legales,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 593-J (Acta N 53) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 25 de octubre de 1962, por la que se acuerda a la señora MARIA LUISA FARFAN DE RAMOS en concurrencia con sus hijos JULIA ELVIRA, ELSA GABINA, NESTOR MIGUEL, LUCRECIA LIDIA, BENJAMIN ALBERTO Y JUAN RENE RAMOS la pensión mensual de \$ 2.170.— m/n. (DOS MIL CIENTO SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL) y el subsidio de \$ 13.500.— m/n. (TRECE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) para la atención de los gastos de sepelio del señor Rafael Ramos.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 5355-A.

SALTA, Noviembre 14 de 1962.

Expediente Nº 40-007/62.

VISTO la designación solicitada a favor de la señora Margarita S. de Molina, en el cargo de Ayudante 3º —Enfermera del Puesto Sanitario de "El Durazno", Departamento de Guachipas, y teniendo en cuenta las necesidades del servicio;

Por ello, atento a lo informado a fojas 5 de las presentes actuaciones,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1º — Designa a la señora MARGARITA S. DE MOLINA, L. C. Nº 1.630.546, en la categoría de Ayudante 3º —Enfermera del Puesto Sanitario de "EL DURAZNO" (Departamento de Guachipas), en vacante por cesantía de la Sra. Bernardina C. de Jaime.

Art. 2º. — La erogación que ocasione el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, deberá imputarse en el Anexo E- Inciso 2- Item 1- Principal a) 1- Parcial 1- de la Ley de Presupuesto en vigencia. Ejercicio 1962/1963.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 5356-A.

Expediente Nº 39.988/62 (Nº 4105-D de Dirección de Vivienda).

VISTO las presentes actuaciones de la Dirección de la Vivienda, realizada con motivo de la solicitud de prórroga del plazo de la obra presentada por la Empresa "De Monte, Venturini y Andreussi"; y

## CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de la Vivienda, con fecha 29 de octubre del año en curso, ha dictado la Resolución Nº 1868, mediante la cual acuerda al solicitante la mencionada prórroga, según lo informado por el Departamento Técnico de dicha repartición y teniendo en cuenta que esta emergencia se encuentra prevista por el Art. 35º del Pliego General de Condiciones, y autorizada por Decreto Nº 2665/62;

Que a fojas 4 y vta. del expediente arriba citado, el señor Asesor Letrado de la Dirección de la Vivienda dictamina que la citada prórroga se encuentra comprendida dentro de las disposiciones legales en vigencia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 1868, de fecha 29 de octubre, emanada de la Dirección de la Vivienda, mediante la cual acuerda una ampliación de 268 (doscientos sesenta y ocho) días del plazo contractual para la terminación de la obra: "Construcción de 44 viviendas en Metán", a favor de la Empresa De Monte, Venturini y Andreussi S.R.L.; dicha ampliación comenzará a partir del día 25/IV/62 y con fecha de vencimiento el día 31/VI/62, dejando establecido que el plazo fijado será definitivo siempre que no surjan imprevistos y puedan cumplirse las cláusulas contractuales.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 5357-A.

SALTA, Noviembre 14 de 1962.

Expediente Nº 3720-P/62 (Nº 0900/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO estas actuaciones en las que don ROBERTO PAZ solicita devolución de aportes; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por resolución N° 599-J. (Acta N° 53) de fecha 25 de octubre de 1962, acuerda al peticionante el beneficio solicitado por encontrarse encuadrado en las disposiciones del artículo 66 del Decreto Ley 77/56 modificado por Decreto Ley 581/57;

Por ello y atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fs. 17 que la citada resolución se ajusta a las disposiciones legales vigentes;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1° — Apruébase la resolución N° 599-J (Acta N° 53) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 25 de octubre de 1962 que acuerda al ex-empleado de la Policía de la Provincia, señor ROBERTO PAZ (Mat. Ind. N° 3.800.993) el subsidio establecido en el Art. 66 del Decreto Ley 77/56, modificado por Decreto-Ley 581/57, por un importe de \$ 21.700.— m/n. (VEINTIUN MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 5858-A.**

SALTA, Noviembre 14 de 1962.

Expediente N° 2721/62 (N° 2823 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones).

VISTAS las actuaciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, realizadas con motivo de la solicitud de reconocimiento de servicios formulada por el señor Félix Villagra; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, con fecha 25 de octubre de 1962 ha dictado la resolución n° 597-J (Acta N° 53) con la que declara computables los servicios prestados a la Administración Provincial por el solicitante;

Que a fs. 11 del expediente del rubro, el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina en el sentido de que la resolución dada por el organismo competente se ajusta a disposiciones legales vigentes,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 597-J (Acta N° 53) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 25 de octubre de 1962, por la que se declaran computables los servicios prestados en la Administración Pública por el señor FELIX VILLAGRA (Mat. Ind. N° 3.926.656), durante un año, 7 meses y 7 días.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 5359-A.**

SALTA, Noviembre 14 de 1962.

Expediente N° 39.056(2)/62.

VISTO el telegrama elevado a ese Departamento de Estado, que corre a fojas 1, mediante el cual se comunica el fallecimiento del

doctor Torleif Kiserud, quien se desempeñaba en el cargo de Director de 3° del Hospital "San José de Cachi"; teniendo en cuenta las necesidades del citado servicio, atento a lo manifestado a fojas 5 y al informe emitido por Subsecretaría de Salud Pública;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1° — Declárase vacante a partir del día 18 de octubre del año en curso, el cargo de Director de 3° del Hospital "San José" de la localidad de Cachi, por fallecimiento de su titular doctor TORLEIF KISERUD.

Art. 2° — Designase al doctor JUAN VITAL FERNANDEZ —L. E. N° 7.049.392— en el cargo de Jefe de Servicio del Hospital "San José" de la localidad de Cachi, en vacante prevista en el Presupuesto — Inciso 2.

Art. 3° — La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto mediante el artículo 2° del presente decreto, deberá atenderse con imputación al Anexo B— Inciso 2— ítem 1- Principal a) 1- Parcial 1 del Ejercicio en vigencia.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 5860-A.**

SALTA, Noviembre 14 de 1962.

Expediente N° 2719-G-62 (Expte. N° 5602/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO estas actuaciones en las que don GERONIMO GUANTAY solicita devolución de aportes; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por resolución N° 598-J (Acta N° 53) de fecha 25 de octubre pasado acuerda al peticionante el beneficio solicitado por encontrarse encuadrado en las disposiciones del artículo 66 del Decreto Ley 77/56 modificado por Decreto Ley 581/57;

Por ello y atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fojas 16 que la citada resolución se ajusta a las disposiciones legales vigentes,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 598 (Acta N° 53) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 25 de octubre de 1962, que acuerda al ex-empleado de la Municipalidad de la ciudad de Salta, Sr. GERONIMO GUANTAY —Mat. Ind. N° 3.888.522 el subsidio establecido en el art. 66 del Decreto Ley 77/56, modificado por Decreto Ley 581/57 por un importe de \$ 9.110 m/n. (NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 5361-A.**

SALTA, Noviembre 14 de 1962.

Expediente N° 38.340 (5).

VISTO la renuncia presentada por la señorita Hilda Nelly Lardizabal, al cargo de Ayudante 7° —Personal Administrativo de Dirección de Medicina Preventiva;

Por ello, atento a lo manifestado a fojas 6 de las presentes actuaciones,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por la señorita HILDA NELLY LARDIZABAL, L. C. N° 2.738.503, al cargo de Ayudante 7° —Personal Administrativo de Dirección de Medicina Preventiva— a partir del día 19 de octubre del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia.

Lina Bianchi de López.  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 5362-A.**

SALTA, Noviembre 14 de 1962.

Expediente N° 39.967/62.

VISTO la renuncia presentada por el Dr. EDUARDO KAY MARSHALL, al cargo de médico Regional de Rosario de Lerma;

Atento a lo manifestado a fs. 6 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. EDUARDO KAY MARSHALL en la categoría de Médico Regional de Rosario de Lerma (Cargo previsto en el presupuesto de Consultorios Externos y F. Sanitarios) adscripto a la Dirección de Asistencia Pública, a partir del día 1° de noviembre del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**EDICTOS DE MINAS**

N° 12809 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Roberto Patrón Costas el 10 de Julio de 1962 por Expediente N° 4157—P ha solicitado en el departamento de General Güemes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado el Alizar se mide: 5.500 metros al Este, 16.000 metros al Norte hasta llegar al punto de partida desde donde se miden 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sur y por último 5.000 metros al Oeste para cerrar el perimetro de la superficie solicitada inscripta gráficamente la zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minas.

J. G. Arias Almagro — Juez de Minas.

SALTA, Noviembre 7 de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario e) 20/11 al 7/12/62

N° 12761 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Ricardo Arredondo y otros el día 23 de abril de 1962 a horas diez y quince por Expte. 4094—A ha solicitado en el departamento de La Poma cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del mojón esquinero Nor-este de la propiedad de la sucesión Pedro G. Gavazzi se miden 2800 metros al norte con 845° de allí es el punto de partida (P.P.) Se miden 5.000 metros al norte con 187°, de allí se miden 4.000 metros al oeste con 97°, de allí 5000 metros al Sud con 70°, de allí 4000 metros al este con 277° para cerrar las 2000 has. solicitadas. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada.



da resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

SALTA, Octubre 1º de 1962.  
Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario  
e) 21|11 al 4|12|62

#### Nº 12760 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Ricardo Arredondo y otros el 23 de abril de 1962 a horas diez y quince por Expte. 4095—A ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del mojón esquinero de la mina—Valparaíso 2000 metros al norte con 188º, de allí 5000 metros al oeste con 98º, de allí 4000 metros al Sur con 8º, de allí 5000 metros al este con 278º, de allí 2000 metros al norte con 188º y se cierra las 2000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería.—

J. G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta

SALTA, Octubre 1º de 1962.  
Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario  
e) 21|11 al 4|12|62

#### Nº 12705 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Marcelo Figueroa el 23 de julio de 1962 por Expte. 4174—F ha solicitado en el departamento de General Güemes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes y Anta denominado El Alizar y se miden 1.500 metros al Este hasta el punto de partida desde donde se miden 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sur y 4.000 metros al Oeste, encerrando una superficie de 2.000 hectáreas.

Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas.

Salta, 3 de Noviembre de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano — Secretario

e) 15 al 28—11—1962

#### Nº 12704 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días que Leicar S.A. el 14 de agosto de 1962 por Expte. Nº 4194—L ha solicitado en el departamento de Gral. Güemes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste y desde allí 19.000 metros al Sur y 400 metros al Oeste hasta encontrar el punto de partida; desde éste punto se miden 5000 metros al Sur 4.000 metros al Oeste y 5.000 metros al Norte y 4.000 metros al Este cerrando una superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas.

Salta, 7 de noviembre de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano — Secretario

e) 15 al 28—11—1962

#### Nº 12703 — Edicto de Cateo.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mariano Acosta Van Praet el 10 de agosto de 1962 por Expte. 4188—A ha solicitado en el departamento de General Güemes, Anta y La Capital cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar

y se miden 1.500 metros al Este, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sur y por último 2.500 metros al Este para cerrar la superficie de 2.000 has.—

Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta ubicada dentro de la misma los puntos de manifestación de descubrimiento de las siguientes minas: "Agustín", Expte. Nº 3148—L—59; "Marcelo", Expte. Nº 3150—L—59; "Marcelito", Expte. Nº 3738—L—61; "El Yuto" Expte. Nº 3641—L—60; "Santa Paulina" Expte. Nº 64288—D—56; "Mal Paso", Expte. Nº 3636—L—60 y "Agua Negra", Expte. Nº 3151—L—59; "El Cardón", Expte. Nº 3637—L—60; "Fernando" Expte. Nº 3638—L—60; "Las Garzas", — Expte. Nº 3639—L—60 y "El Alizar" Expte. Nº 3640—L—60.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minas.— J. G. Arias Almagro Juez de Minas.

Salta, Noviembre 8 de 1962.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario  
e) 15 al 28|11|62

#### Nº 12702 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que Leicar S.A. el 23 de Julio de 1962 por Expte. Nº 4173—L ha solicitado en el departamento de General Güemes cateo para explorar la siguiente zona: para su ubicación se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar y se miden 500 metros al Oeste, desde este punto se miden 4.000 metros al Sur; desde este punto se miden 8.000 mts. al Este hasta el punto de partida, desde donde se mide 4.000 metros al Sur; desde este punto se miden 8.000 metros al Este hasta el punto de partida, desde donde se miden 4.000 metros al Este; 5.000 metros al Sur, 4.000 metros al Oeste y 5.000 metros al Norte, encerrando una superficie de 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro Juez de Minas.

Salta, Noviembre 8 de 1962.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario  
e) 15 al 28|11|62

#### Nº 12701 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Juan Esteban Cornejo el 10 de Julio de 1962 por Expte. 4156—C ha solicitado en el departamento de General Güemes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado El Alizar y se mide 4.500 metros al Este, 4.000 metros al Sur, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte y por último 500 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la zona peticionada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro — Juez de Minas.

Salta, Noviembre 8 de 1962.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario  
e) 15 al 28|11|62

#### Nº 12700 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Bartolomé Fiorini el 23 de Julio de 1962 por Expte. Nº 4172—F ha solicitado en el departamento de General Güemes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar se mide 500 metros al Oeste y desde allí 24.000 metros al Sur hasta encontrar el punto de partida, desde este punto se mide 5.000 metros al Sur, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y 4.000 metros al Este encerrando una superficie de 2.000 has.— Inscripta gráficamente la super-

ficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minas.— J. G. Arias Almagro — Juez de Minas.

Salta, Noviembre 8 de 1962.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario  
e) 15 al 28|11|62

### REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 12781 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL — REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

"4 y 5 de diciembre de 1962 a hs. 18.30

POLIZAS COMPRENDDIDAS. Las con veñci miento al 30 de agosto de 1962.

EXHIBICION: 30 de noviembre y 3 de diciembre de 1962, de 18.30 a 20 horas.

Se rematan heladeras, motocicletas, bicicletas, máquinas de coser, de escribir, radios, tocadiscos, combinados, herramientas de trabajo, instrumentos musicales, joyas y objetos varios en general".

JULIO RUBEN HEREDIA

Presidente, Banco de Préstamos y A Social

e) 23 al 27—11—62.

### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12795 — SUCESORIO: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez en lo Civ. y Com., 4º Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Víctor Chirila. Salta, 8 de noviembre de 1962. Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.— Habilitase la feria.  
e) 23|11|62 al 7|1|63.

Nº 12793 — EDICTO.— El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rosario Mascarelllo.— Habilitase la Feria próxima.— Salta, Octubre 30 de 1962.  
Dr. Luis Elias Sagarnaga, Secretario  
e) 23|11|62 al 7|1|63.

Nº 12792 — EDICTOS: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ambrosio Cayo y Clariza Maita de Cayo.— Salta, 20 de Noviembre de 1962.  
Habilitase la Feria próxima.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 23|11|62 al 7|1|63.

#### Nº 12749 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de JOSE CASAS.

SALTA, Noviembre 13 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzg. de 1ra. Nom. Civ.

e) 21|11|62 al 3|12|63

#### Nº 12742 — EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don BENJAMIN ESTEBAN.

SALTA, Noviembre 15 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 20|11|62 al 2|12|63

Nº 12715 — El Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. de la Provincia, —Cita y Emplaza— por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA MARTINEZ DE GARCIA, a hacer valer sus derechos.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzg. de 1ª Nóm. Civ.

e) 19|11 al 31|12|62

**Nº 12711 — SUCESORIO:**

El Señor Juez de 5ta. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE LA HOZ, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 19 de 1962.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 16|11 al 28|12|62

**Nº 12710 — EDICTO:**

Dr. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados "SUCESORIO de MARIA URZAGARTE, Expte. Nº 2.389|62", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante por 30 días.

Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. S. R. de la N. Orán, Octubre 18 de 1962.

**HORACIO A. RUEDA**

Secretario  
Juzgado Instrucción  
e) 16|11 al 28|12|62

**Nº 12679 — EDICTOS:**

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación Doctor Enrique A. Sotomayor cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de don Estraton Rosa MORENO. — Juicio SUCESORIO.

SECRETARIA, Noviembre 12 de 1962  
**ANIBAL URRIBARRI** — Secretario  
e) 14|11 al 26|12|62

Nº 12670 — El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita a herederos y acreedores de don LEOPOLDO ZIGARRAN para que dentro de los treinta días a partir de la primera publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

S. R. de la N. ORÁN, Noviembre 9 de 1962  
**HORACIO A. RUEDA**  
Secretario  
e) 13|11 al 24|12|62

**Nº 12643 — EDICTO SUCESORIO:**

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX FLORES, bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Noviembre 6 de 1962  
**Dr. HUMBERTO FERNANDEZ**  
Secretario del Juez de 1a. Nom. Civ.  
e) 9—11 al 20—12—62.

**Nº 12641 — SUCESORIO:**

El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de ISIDORO AGUIRRE y TIMOTEA LUISA DIAZ DE AGUIRRE o LUISA DIAZ DE AGUIRRE, por el término de treinta días.

Salta, 6 de Noviembre de 1962  
**Dr. MANUEL MOGRO MORENO**  
Secretario  
e) 9—11 al 20—12—62

Nº 12634 — El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación cita a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de: "MESAUD, SALES".

SALTA, Octubre 19 de 1962.  
**Dr. MANUEL MOGRO MORENO** — Secretario  
e) 8|11 al 19|12|62

**Nº 12633 — SUCESORIO:**

El Señor Juez de 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dorotea Carmen o Carmen Vilte de Córdoba.

SALTA, Febrero 21 de 1961.  
**ANIBAL URRIBARRI** — Escrib. Secretario  
e) 8|11 al 19|12|62

**Nº 12628 — EDICTOS:**

El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACHER ABRREBANEL, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Noviembre 2 de 1962  
**MARTIN ADOLFO DIEZ** — Secretario  
e) 8|11 al 19|12|62

**Nº 12631 — SUCESORIO:**

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación Dr. Julio Lazcano Ubios, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ernesto Dib.

SALTA, Octubre 31 de 1962.  
**LUIS ELIAS SAGARNAGA** — Secretario  
e) 8|11 al 19|12|62

Nº 12617 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, Dra. Judith L. de Pasquali, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Pérez Martín de Hidalgo 6 María Pérez Vda. de Hidalgo. — Metán 31 de Octubre de 1962. — Milda Alicia Vargas, Abogada Secretaria.

e) 7—11 al 18—12—62.

**Nº 12600 — SUCESORIO:**

El Señor Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación cita, llama y emplaza, a herederos y acreedores de Sofia Vergara de Martínez, por el término de treinta días.

SALTA, Octubre 29 de 1962.  
**Dr. HUMBERTO FERNANDEZ**  
Secretario del Juzg. de 1º Nom. Civil.  
e) 5|11 al 14|12|62

**Nº 12589 — SUCESORIO:**

Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Mercedes Arias por el término de 30 días.

SECRETARIA, Octubre 30 de 1962.  
**MARTIN ADOLFO DIEZ** — Secretario  
e) 2|11 al 13|12|62

Nº 12586 — El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a Herederos y acreedores de JUAN CECILIO CORDOBA y MODESTA DEL CARMEN YAPURA DE CORDOBA, y a los instituidos María Ramona Córdoba de Knudsen, Raymunda Esther Córdoba de Olmedo, Oscar Enrique Córdoba, Juan Esteban Córdoba, Irma Irena Córdoba, Clara Justicia Córdoba y Carmen Rosa Córdoba; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Octubre 30 de 1962.  
**Dr. MANUEL MOGRO MORENO** — Secretario  
e) 2|11 al 13|12|62

Nº 12567 — El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos de don BONIFACIO VILLAGRA, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Octubre 30 de 1962.  
**ANIBAL URRIBARRI** — Escrib. Secret.  
e) 31|10 al 12|12|62

**Nº 12563 — EDICTO:**

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: "Giménez, Enrique — S. Herencia Vacante", Expte. Nº 2595|62, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE SALOMON GIMENEZ ó ENRIQUE GIMENEZ.

Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño  
SECRETARIA, Octubre 30 de 1962.  
**ERNESTO DAUD** — Escribano Secret.  
e) 31|10 al 12|12|62

**Nº 12556 — EDICTO:**

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días en la sucesión de MARIA ELENA ALEMAN DE CLEMENT.

SALTA, Octubre 24 de 1962.  
**ANIBAL URRIBARRI** — Escribano Secretario  
e) 29|10 al 10|12|62

**Nº 12555 — SUCESORIO:**

La Dra. Judith Lozano de Pascuali, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LINO JOSE HERRERA.

METAN, Octubre 18 de 1962.  
**MILDA ALICIA VARGAS** — Abog.-Secretaria  
e) 29|10 al 10|12|62

**Nº 12554 — SUCESORIO:**

RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de JOSE RUSSO por el término de 30 días.

SECRETARIA, Agosto 28 de 1962.  
**MARTIN ADOLFO DIEZ** — Secretario  
e) 29|10 al 10|12|62

**Nº 12538 — EDICTO SUCESORIO:**

El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Inés Gómez de Díaz.

SALTA, Octubre 24 de 1962.  
**HUMBERTO FERNANDEZ** — Secretario  
e) 26|10 al 7|12|62

Nº 12523 — SUCESORIO: Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Lorenza Castro de Flores. — Salta, 28 de Setiembre de 1962. — Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 24|10 al 5|11|62.

Nº 12517 — EDICTO: — Dr. Rodolfo José Urtubey, juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROMERO ALTEA, CARMEN JIMENEZ MERCHOT Vda. de, por el término de treinta días.

Salta, 17 de octubre de 1962.  
**Martín Adolfo Diez** — Secretario  
e) 23-10 al 4-12-62

Nº 12516 — EDICTO: — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Nicolasa Huerta de Martínez, por el término de treinta días para que comparezca a ejercer sus derechos.

Salta, 18 de octubre de 1962.  
**Dr. Manuel Mogro Moreno** — Secretario  
e) 23-10 al 4-12-62

Nº 12515 — Dr. Julio Lazcano Ubios Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Natividad Carral de Arce, para que comparezcan a ejercitar sus derechos.

Salta, 1º de octubre de 1962.  
**Dr. Humberto Fernández** — Secretario  
e) 23-10 al 4-12-62

Nº 12514 — EDICTO: El señor Juez Dr. Julio Lazcano Ubios de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión Arias Fructuosa López de, para que comparezcan hacer valer sus derechos.

Salta, 6 de setiembre de 1962.  
**Dr. Luis Elías Sagarnaga** — Secretario  
e) 23-10 al 4-12-62

Nº 12511 —

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Santos Segundo Valeriano, para que hagan valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de lo que tubiere lugar por ley.

Salta, Octubre 17 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 23-10 al 4-12-62.

Nº 12508 — SUCESORIO.— La señora Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Antonia Ontivero de Gonza.— Metán, Octubre 5 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS

Secretaria

23-10 al 4-12-62.

Nº 12501 — EDICTO:

JULIO LAZCANO UBIOS, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Valentino Constantino o Valentín Constantino o Valentino Constantino, por el término de treinta días.

SALTA, Octubre 18 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 19/10 al 30/11/62

Nº 12497 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia a cargo del Juzgado de 1ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO JURADO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, 16 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civ.

e) 19/10 al 30/11/62

Nº 12494 — El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARTEA-RENA para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 17 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 18/10 al 29/11/62

Nº 12477 — Señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación, cita a herederos y acreedores de Juan Bautista Tejerina y Gabina Arroyo de Tejerina, por treinta días, por apercibimiento legal.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Octubre 15 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 17/10 al 28/11/62

Nº 12462 — EDICTOS — SUCESORIO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Inst. C. y C., Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don Donatilo Parada y María Azucena Cuellar Vda. de Parada.

S. R. N. Orán, Octubre 3 de 1962

e) 16/10 al 27/11/62.

## REMATES JUDICIALES

Nº 12810 — Por: RAUL MARIO CASALE Judicial — Dos Inmuebles Céntricos — BASES \$ 221.071 y \$ 360.000

El día 18 de diciembre de 1962 a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 398 de esta Ciudad Capit. Remataré con las bases de \$ 360.000.— Trescientos Sesenta Mil Pesos Mon. Nac. y \$ 221.071.— Doscientos Veintidós Mil Setenta y Un Pesos Mon. Nac. respectivamente los inmuebles catastro Nº 1151

y 1150 ubicado en calle Caseros de esta ciudad bajo números 214 y 216 respectivamente, individualizados como parcelas 15 y 16 de la Manzana 101, Sección B, circunscripción primera del plano catastral de la Ciudad de Salta. cuyas correspondientes superficies se detalla a continuación 427,40 metros cuadrados el primero y 588,27 metros cuadrados el segundo de los inmuebles, y que en conjunto forma una extensión total de 1015,67 m2. con los límites y medidas perimetrales que constan según títulos inscriptos a folios 465,77, Asiento 1 del Libro 224 del R. I. de esta Capital.— Ordena S. S. el Sr. Juez de Primera Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C. Dr. Rafael Angel Figueroa, en los autos "Ejecución Hipotecaria Ayala, Octavio Jacinto vs. Coll, Francisco Manuel A. y otros — Expte. Nº 26281/61".— En el acto del remate 30 0/0 de seña a cuenta de precio.— Comisión a cuenta del comprador.— Edictos por 15 días en El Intransigente y Bol. Oficial.— Raúl Mario Casale — Martillero Público.— T. E. 4130.  
e) 26/11 al 14/12/62

Nº 12808 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Heladera Comercial Marca "SIAM"

El 14 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 21.336.— m/n., una heladera comercial de cuatro puertas, marca "SIAM" mod. P. 34, almacenara, enlozada interiormente, gabinete y equipo de igual marca Nºs 4541 y 4134, motor c. c., 220 volts 880804 de 1 H.P., con accesorios de fábrica, encontrándose la misma en poder del Sr. César Bernis en carácter de depositario judicial en la localidad de General Güemes donde puede ser revisada.—

En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos quince minutos a partir de los de tolerancia, realizaré un segundo remate de ese mismo bien y esta vez será SIN BASE de precio.—

En el acto 30 0/0 de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días con 10 de anticipación a la fecha de la subasta en los diarios B. Oficial y El Intransigente.

Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1a. Nom. en juicio: "Lerma S.R.L. vs. Castañón, Guillerma Delia — Ejecución Prendaria".  
e) 26 al 28/11/62

Nº 12807 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Cámara Comercial "SIAM"

El 12 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 24.924.— m/n., una Cámara Comercial marca "SIAM", mod. 73 P, compuesta de gabinete metálico de igual marca Nº 1507, tres puertas, capacidad de 1.900 m3, equipo compresor de la misma marca Nº 6095. H 50, motor de 1 H.P., c. a. trifásica, 220/380 v. Nº 908077, en perfecto estado de funcionamiento y conservación, siendo depositario judicial de la misma el Dr. Darío F. Arias y puede revisarse en el negocio de carnicería de Don Tomás Medrano, sito en la localidad de El Bordo, Dpto. de General Güemes, lugar donde se encuentra.—

En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos quince minutos a partir de los fijados como tolerancia, se realizará un segundo remate de ese mismo bien y esta vez será SIN BASE de precio.—

En el acto 30 0/0 de seña a cuenta de la compra.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en los diarios B. Oficial y El Intransigente.

Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1a. Nom. en juicio: "Lerma S.R.L. vs. Chocobar Fernando — Ejecución Prendaria".  
e) 26 al 28/11/62

Nº 12806 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Automóvil Coupé Chevrolet Mod. 1941

El 13 de Diciembre de 1962, a hs. 17, en

Sarmiento 548. Ciudad, remataré CON BASE de \$ 210.400.— m/n., un automóvil usado coupé, marca "CHEVROLET" mod. 1941, motor Nº A.A.R. 265853, patente municipal de Tucumán Nº 29630, el cual puede revisarse en Pellegrini 202, Salta.

En caso de no haber postores por la base fijada, en el mismo acto y luego de transcurridos 15 minutos a partir de los de tolerancia, realizaré un 2º remate de ese mismo bien y esta vez será SIN BASE de precio.

En el acto 20 0/0 de seña a cuenta de la compra.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días con 10 antic. a la fecha de la subasta en los diarios B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5a. Nom. en juicio: "Nadra S.A. vs. Zúñiga, Normando — Ejec. Prendaria".  
e) 26 al 28/11/62

Nº 12805 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Derechos y Acciones Sobre Mina "ELVIRA"

El 5 de Diciembre de 1962, a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que en proporción del 61.66 0/0 tiene la demandada sobre la mina "ELVIRA", situada en jurisdicción del Dpto. La Poma de esta Pcia., cuya propiedad minera consta a fs. 208 del Expte. Nº 1077—C. En el acto 30 0/0 seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos cuatro días en B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3a. Nom. en juicio caratulado: "Martínez Molina, Jesús vs. Compañía Minera La Poma" — Ejecutivo.  
e) 26 al 29/11/62

Nº 12799 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Una Motocicleta Marca CLERI

El 7 de Diciembre de 1962, a las 10 horas, en calle Güemes 56 de la Ciudad de Metán (Pcia. de Salta), remataré con la BASE de \$ 27.000.— m/n., Una Motocicleta, marca "CLERI", motor Nº 270566, (desarmada y faltándole varias piezas) — Revisarla en 25 de Mayo 68 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta).— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en el juicio: "Ejecución Prendaria — Biasutti, Camilo vs. Aranda, Antonio — Expte. Nº 1944/61".— Seña: el 30 0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.— NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.  
e) 26 al 28/11/62

Nº 12798 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Varios — En Metán

El 7 de Diciembre de 1962, a las 10 hs. 30' en calle Güemes 56 de la ciudad de Metán Pcia. de Salta), remataré con la BASE de \$ 11.370.— m/n., Un Ventilador marca Lord, 16 pulgadas; Una Radio, marca Cabiro de 2 Ondas, Nº 1777 y Un Coche Para Bebe Nº 255.— Revisarlos en calle 25 de Mayo 68 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta).— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en el juicio: "Ejecución Prendaria — Biasutti, Camilo vs. Liendro Emiliano — Expte. Nº 1517/61".—

Seña: el 30 0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.— NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes serán rematados dichos bienes SIN BASE.  
e) 26 al 28/11/62

Nº 12797 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 7.333.33 m/n.

El día 18 de Diciembre de 1962 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad remataré con la base de \$ 7.333.33 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta

ciudad, con frente a la Avenida Independencia, entre las de Catamarca y Santa Fe, rectificada, Pje. sin nombre en medio, individualizado como lote N° 36, de la manzana N° 75, según plano N° 308, con extensión de 9.50 metros, de frente por 31 metros de fondo.— Sup. 295 metros2. con 90 decímetros; Límites; Norte con lote 33; Sud, Avda. Independencia; Este lote 35 y Oeste lote N° 37.— Título folio 336, asiento 3 Libro 142 R.I. Capital.— Nomenclatura Catastral; Partida N° 15959 Sec. D— Manz. 75— Parcela 11.— Circunscrip. 1.— Señal 20 0/0 en el acto.— Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. 5ta. Nom. en lo C. y C. en autos; Panusieri, Demetrio vs. Gutiérrez, Tiburcio.— Ejecutivo.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones El Intransigente.

e) 26[11 al 14]12[62

N° 12791 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — Una Motoneta Marca — DERRI —

El 5 de Diciembre de 1962, a las 16 horas 15', en Balcarce 168 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 47.960.— m/n., Una Motoneta marca Derri, de 98 cc., motor de dos tiempos N° 271.980, bastidor N° 15228. Revisarla en Tucumán 565 de esta ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 5ª Nom. en el juicio: "Ejec. Prend. — Montero, José y Cía. vs. Gallegos, Roberto — Expte. N° 7487[62]".— Señal: el 20 ojo en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por un día en El Intransigente.— Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

JULIO CESAR HERRERA

e) 23 al 27—11—62.

N° 12790 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — Una Motoneta Marca — DERRI —

El 5 de Diciembre de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 63.040.— m/n.; Una Motoneta marca Derri, de 98 cc., motor de dos tiempos N° 286.983, bastidor N° 16.079.— Revisarla en Tucumán 565 de esta ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 5ª Nom., en el juicio: "Ejec. Prend. — Montero, José y Cía. vs. Martínez, Elva y Ruiz, Francisco — Expte. N° 7499[62]".— Señal: el 20 ojo en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por un día en El Intransigente.— Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

JULIO CESAR HERRERA

e) 23 al 27—11—62.

N° 12789 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UN OMNIBUS MARCA FORD

El 9 de Diciembre de 1962, a las 18 horas en Aristóbulo del Valle 379 de la ciudad de San Pedro de Jujuy, Remataré con la BASE de \$ 147.600 M/N., UN OMNIBUS, marca Ford, modelo 1948, motor número N° 79; T 126470, el mismo se encuentra desarmado faltándole algunas piezas. Revisarlo en poder del Sr. Carlos Conrado Ormeño, sito en calle A. del Valle 248 de San Pedro de Jujuy.— ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. de la ciudad de Salta, en el juicio: "Ejec. Prendaria — ALIAS LOPEZ, MOYA Y CIA S.R.L. vs. VIRREYRA, Carlos — Expediente N° 23.341[61]".— SEÑAL: el 30% en el acto.— Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.— NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematado SIN BASE.

e) 23 al 27-11-62

N° 12782 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL  
Derechos y acciones o parte indivisa s/finca "El Tránsito" en Cafayate y Casa Quinta en "San Lorenzo"  
BASE: \$ 2.993.333.32 y \$ 150.000 m/n. respectivamente

El día 4 de Febrero de 1963, a horas 18, remataré en mi escritorio de la calle Caseros n° 1856, ciudad, los derechos y acciones o parte indivisa que le corresponde a don Francisco Manuel Coll sobre el inmueble denominado "El Tránsito", ubicado en las inmediaciones del pueblo denominado Cafayate, depto. del mismo nombre, prov. de Salta; Catastro n° 776. Valor Fiscal \$ 4.490.000 m/n., registrado al fol. 301, asiento n° 337 del libro "C" de Cafayate y Casa Quinta ubicada en el pueblo de San Lorenzo, Dpto. de la Capital, registrada al fol. 3, asiento n° 1 del libro 271 R.I. de la capital: Valor Fiscal \$ 225.000 m/n. Catastro n° 1152. Acto del remate 30% saldo a aprobarse la subasta. Ambas propiedades registran algunos gravámenes que pueden revisarse en sus respectivos libros en la D.I. El comprador deberá respetar las cláusulas anotadas en los títulos de propiedad, impuestas por los ex propietarios y que pueden revisarse a fol. 301, asiento 337 del Libro C. de Títulos de Cafayate. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: Ejecutivo: "Antonio Mena vs. Coll, Francisco Manuel", Expte. n° 43.324[962]. Edictos por 30 días "Boletín Oficial". 25 días "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador. Habilitase Feria. e) 23[11]1962 al 7[1]63

N° 12780 — Por Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — Camioneta Studebaker

El 30 de Noviembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE una camioneta marca Studebaker, mod. 1958, motor V.8 de 170 H.P., motor n° 9041, chasis 091, la que puede revisarse en el domicilio del demandado y depositario judicial, don Carmelo Russo Oiene, sito en calle Lerma N° 160. Ciudad. En el acto 20% seña a cuenta precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y diario "El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5. Nom. en juicio: "OLIVEROS, Manuel vs. RUSSO OIENE, Carmelo — Ejecución".

e) 23 al 27-11-62

N° 12772 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU (De la Corporación de Martilleros) — JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 30 de Noviembre de 1962, a horas 17, en S. del Estero 655, ciudad, por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, en juicio Ejecutivo "Gavio Joaquín vs. Raúl Antonio Palferre o Palferro". Expte. N° 7812[62]. Remataré SIN BASE, Un ropero de tres cuartos; Una cocina a gas de kerosene, de dos quemadores y horno; Un aparador (trinchante) y una radio marca Phillips, todo en muy buen estado de uso y conservación, lo que puede ser revisado en el domicilio del depositario judicial Sr. Gavio, en Santa Fe 788. Señal: 30 ojo y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: A la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Salta, 20 de Noviembre de 1962.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público. e) 22 al 26—11—62.

N° 12771 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU (De la Corporación de Martilleros) — JUDICIAL — TRACTOR FIAT

El día 30 de Noviembre de 1962, a horas 17.30 en S. del Estero 655, ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 5ª Nominación en autos Ejecutivo "Tuyusuz Liendo D. Roque vs. Robles Carlos A.". Expte. N° 7907[62]. Remataré con BASE de \$ 63.053.— m/n. (Sesenta y Ocho Mil Cincuenta y Ocho Pesos Moneda Nacional). Un tractor Fiat 411 semi nuevo, el que puede ser revisado en la

finca del demandado en la localidad de Chicoana. Señal: 20 ojo y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: A la aprobación judicial de la subasta. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Salta, 20 de noviembre de 1962.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público. e) 22 al 26—11—62.

N° 12770 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — SIN BASE — Maquinaria de Panadería —

El 30 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio: A. berdi N° 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Segunda Nominación, en juicio Ejecutivo de Sentencia S. Esquiú vs. Suc. Domingo García, Expte. N° 81.909[62]. Remataré SIN BASE, dinero de contado, maquinaria, útiles y enseres de fábrica, cuyo detalle figura a fs. 156 y 157 del expediente Sucesorio de D. Domingo García, que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C., Quinta Nominación, entre los que figuran motor eléctrico, sobadora, amasadoras, equipo de transmisión, heladera, zorra decauville, tablas para estivar bateón madera, etc. etc., venta que se efectuará separadamente por lote y en el estado en que se encuentran.— Los bienes se encuentran en la panadería de la sucesión ejecutada, calle Urquiza N° 883[835].— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Boletín Oficial y El Intransigente, 5 publicaciones.

MARTIN LEGUIZAMON

e) 22 al 28—11—62.

N° 12768 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

El día 28 de noviembre de 1962, a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, Remataré SIN BASE los siguientes bienes: Una heladera marca "Patrick", modelo 1050—28362 N° de Unidad sellada 39173; Un juego de living compuesto de 1 sofá y 2 sillones y un combinado, cambiador de 3 velocidades, todo lo que se encuentra en Campamento Vespucio, departamento General San Martín, provincia Salta, en poder del Sr. Enrique Quiroga, depositario Judicial.— Señal en el acto 30 ojo a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en autos: Quiroga, Enrique vs. Pérez, Fernando y Rasgado Santos — Tercera de dominio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 4 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 22 al 27—11—62.

N° 12767 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — Camioneta — SIN BASE —

El día 27 de noviembre de 1962 a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, Remataré SIN BASE, al mejor postor, Una Camioneta marca Ford, modelo 1962, motor N° 22.244. Serie F. 100, Lobra, Chapa N° 106 de la Municipalidad de Tartagal, en perfecto estado y funcionamiento, la que se encuentra en la ciudad de Tartagal, calle Belgrano N° 420, en poder del ejecutado, nombrado depositario judicial.— Señal en el acto 30 ojo a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en autos: Nasir, Angel vs. Zorpudes, Antonio — Ejecutivo.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 22 al 26—11—62.

N° 12764 — POR: MODESTO S. ARIAS Máquina de Escribir - Radio - Mostrador JUDICIAL

El 30 de Noviembre de 1962, horas 18. En mi Oficina, calle: Pueyrredón N° 42, Salta.

Remataré "SIN BASE" 1 Máquina Escribir marca "OLIVETTI" N° 166124-90 espacios. 1 Radio Gral. Electric N° 162/360. — 1 Mostrador para Sastretería. Depositario Judicial, el suscripto. Donde se revisarán los bienes. 30 por ciento, saldo aprobándose la subasta. Ordena Sr. Juez de la Inst. C. y C. 3a. Nominación. Juicio: Emb. Preventivo — JACOBO BENZACAR vs. SALVADOR MARINO — Expediente N° 23696-61 "Arancel Ley comprador. Edictos: "B. Oficial — Foro Salteño y El Intransigente." — MODESTO S. ARIAS — Martillero Público — Tucumán Número 625.

e) 21— al 26—11—62

N° 12763 — POR: JOSE MARTIN RISSO PATRÓN — (De la Corp. de Martilleros) JUDICIAL — FRACCION DE LA FINCA "VALLENAR" — BASE: \$ 205.333.32  
EL DIA MARTES 8 DE ENERO DE 1963, A LAS 18 Hs. en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 30 — Of. N° 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 1, en autos: Embarco Preventivo — "FRANCISCO MEDINA Y OTROS vs. GUILLERMO SARAVIA y/o MATIAS GUILLERMO SARAVIA" — Expediente N° 3.417/62, remataré el siguiente inmueble rural ubicado en Rosario de Lerma: Fracción N° 9 de la finca "Valleñar" que le corresponde al Sr. Guillermo Saravia según título registrado al folio 357 Asiento 1, Libro 7 del R. I. de Rosario de Lerma; Catastro 1.666. Extensión: 36 Hs. 4.654 m<sup>2</sup> 46 dm<sup>2</sup>, dentro de los siguientes límites: NORTE: lote N° 7 de Carlos Saravia y lote N° 8 de Oscar Saravia; SUD: Camino Provincial; ESTE: Camino Provincial y OESTE: lote N° 7 y Río Rosario;

BASE DE VENTA: \$ 205.333.32

El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 por ciento de Señal a cuenta del precio más la comisión de arancel, el saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y el Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la Feria Judicial de enero/63 a los efectos de este Remate. SALTA, 16 de noviembre de 1962 — José Martín Risso Patrón — Martillero Público.

e) 21—11—62 al 3—12—63.

N° 12750 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad — BASE \$ 43.333.20

El día 11 de Diciembre de 1962, a horas 18, en Caseros 374 de esta ciudad, venderé con la BASE DE \$ 43.333.20 m/n. o sea las dos terceras partes de su evaluación fiscal, un inmueble ubicado en esta Ciudad, con la ubicación, extensión y límites que dan sus títulos registrados al folio 410, asiento 1838 del Libro 2 de P. de V.; Catastro 28154 Sección B, Manzana 67a. parcela 18. En el acto del remate el 30 por ciento de señal y a cuenta compra. Comisión Ley a cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de la Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio N° 27.066 "Ejecutivo — Armando Naim vs. Miguel Betinelli". Publicación 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. ADOLFO A. SYLVESTER — Mart. Público

e) 21—11 al 14—12—62

N° 12745 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — Inmueble — Base \$ 54.666.66 m/n.  
El día 14 de diciembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE DE \$ 54.666.66 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Jujuy 41/43; Extensión; frente sobre calle Jujuy 9.52 m., contra frente 17.31 m., costados: Norte 38.63 m., Sud, 19.10 m., Este, 7.60 m., y Oeste, 20.52 m.; Límites: Norte, propiedad heredera Baez; Sud, propiedad que fué de Baldomero Quijano y herederos Escolástica Torres; Este, propiedad de Modesta O. de Jiménez y Oeste, ca-

lle Jujuy. Título folio 81 asiento 1. Libro 5 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral — Partida N° 450. Sec. B. Manzana 4. Parcela 26. Señal en el acto 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de la Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos; Sucesorio de Anselmo Baez. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días B. Oficial, 10 Foro Salteño y 5 Publicaciones El Intransigente.

e) 21—11 al 11—12—1962

N° 12744 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL CAMIONETA MODELO 1930 — BASE \$ 13.000.— m/n.

El día lunes 26 de noviembre de 1962 a horas 17,30 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE CON LA BASE DE \$ 13.000.— m/n. una camioneta modelo 1930, chapa de la Ciudad de Salta N° 2234, sin marca visible, la que se encuentra en poder del depositario judicial señor Juan J. Ramos domiciliado en la calle Pje. Yapeyú N° 1970 de esta ciudad donde puede ser revisada por los interesados. ORDENA EL Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y comercial en los autos: "IANNIELLO, Lorenzo vs. RAMOS Juan J. — Ejecutivo"; Expte. N° 42.510/62. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 5 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO. — Martillero Público.

e) 20 al 26—XI—1962

N° 12741 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL — Inmueble en Esta Ciudad

EL 13 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 68.666.66 m/n. importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Alvarado entre Talcahuano y Olavarría, individualizado como Part. 11.212, Sección F, Parc. 9; con títulos inscriptos a Flio. 240, As. 1 del Libro 63 de R. I. Capital. En el acto 20 por ciento de señal a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de la Inst. C. y C. 5a. Nom. en juicio: "PEÑALOZA, Gabino D, vs. D'ANGELIS, Humberto — Ejecutivo."

e) 20—11 al 10—12—62

N° 12714 — POR: ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — Terreno Esquina Ciudad BASE: \$ 6.666.66 m/n.

El día Viernes 14 de Diciembre de 1962, a las 18 horas, en mi escritorio: Alvarado N° 542 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base de Seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos mnacional, equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal, un Lote de Terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en la esquina formada por las calles Córdoba y Virgilio Tedín de esta ciudad y que le corresponde a la señora Cecilia Arana de Sandoval o Celia Arana Vda. de Sandoval, por título que se registro a folio 121, asiento 1 del Libro 168 R. I. C. Medidas, superficie y límites que establecen el título mencionado. Nomenclatura Catastral: Sección D— Manzana 60 b— Parcela 6— Catastro N° 30.555.— Gravámenes y otros datos registrados en el oficio de la D. G. I. que rola a fs. 17 de autos. Publicación edictos por quince días Boletín Oficial y Foro Salteño y tres días en el diario El Intransigente. — Señal de práctica. — Comisión a cargo del comprador. — JUICIO: Ejecutivo — Mena. Antonio vs. Celia o Cecilia Arana Vda. de Sandoval y Carlos M. Sandoval — Exp. N° 24.885/62.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación.

INFORMES: Alvarado N° 542 — Salta.

SALTA, Noviembre 15 de 1962.

ARISTOBULO CARRAL — Mart. Público e) 16/11 al 6/12/62

N° 12696 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL — CASA — HABITACION EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 58.000.— m/n.

El día 5 de diciembre de 1962 a horas 17 y 30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad. REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 58.000 m/n. una CASA—HABITACION, ubicada en esta ciudad calle Catamarca N° 625 entre San Juan y San Luis Catastro, N° 1724; Sección D. Manzana 30, Parcela 27, Título inscripto a Folio 47 Asiento 2 del Libro 47 del R. I. de esta Capital, superficie 147 metros cuadrados con 9 decímetros. ORDENA el señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "ZORRILLA, MILAGRO vs. ELETTI, DOMINGO EGIDIO — Ejecución Hipotecaria". Expediente N° 27549/62. En el acto de la subasta el 30 por ciento, precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 15—11 al 5—12—1962

N° 12677 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS JUDICIAL — Terreno con Dos Casas en esta Ciudad

El 4 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 81.333.32 m/n. importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, un lote de terreno con dos casas edificadas, ubicado en esta ciudad con frente a calle 25 de Mayo entre Avda. Belgrano y Gral. Güemes, señalada su edificación con N° 266, de propiedad de Doña Leonela V. Baigorri de Pacheco, por títulos inscriptos a Folio 128, As. 7 del Libro 112 de R. I. Capital. Catastral Part. 3024, Secc. H, Lote 99, Arc. 19.— En el acto 30 por ciento de señal a cuenta de precio. — Comisión a cargo comprador. — Edictos 15 días en B. Oficial y F. Salteño y por 5 en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. en juicio: Bazán, Nicolás Guillermo vs. Pacheco Leonela Victoria Baigorri de — Ejecución Hipotecaria".

e) 14/11 al 4/12/62

N° 12675 — POR: RICARDO GUDIÑA JUDICIAL — Finca "EL ZAPALLAR", en CAMPO SANTO — BASE: \$ 286.666.66

El día 28 de Diciembre de 1962, a horas 13,30, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: Remataré CON BASE de \$ 286.666.66 o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, la finca denominada "EL ZAPALLAR" o Fracción Oeste Zapallar, ubicada en el Departamento de Campo Santo, hoy General Güemes, que le corresponde al Sr. Rodolfo D. Cedolini, por títulos que se registran a Folio 283 y 284 — Catastro N° 907 Asiento 8 y 9 del Libro 1 de R. I. de Campo Santo con todo lo clavado, cercado, plantado, edificado y adherido al suelo. — El citado inmueble reconoce los gravámenes que rolan insertos en el Informe de la D. G. de I. que corre agregado a fs. 18 y vta. de autos, donde se ordena la subasta. — Títulos, medidas, linderos, superficie los que figuran anotados en asientos, folios y Libro nombrado precedentemente. — Valor Fiscal: \$ 430.000.— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en juicio: "Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S. R.L. vs. Cedolini Rodolfo Daniel — Ejecutivo Expte. N° 43.164/62" Señal de práctica. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edicte

tos por el término de treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.  
**RICARDO GUDIÑO** — Martillero Público  
 e) 14|11 al 26|12|62

Nº 12674 — Por: Ricardo Gudiño.  
**RICARDO GUDIÑO** — Mat. Público  
 Judicial — Inmueble — En esta Ciudad  
 BASE: \$ 283.120.—

El día 10 de Diciembre de 1962 a Hs. 18,30 en mi escritorio de calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad; Remataré con BASE de \$ 283.120.— importe del crédito hipotecario que se reclama, en el juicio en donde se ordena la subasta caratulado: "C.I.M.A.C. S.R. L. vs. José Nicol — Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 23917|62

El Inmueble de propiedad del demandado, ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la calle Alsina, señalado con el Nº 272, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo.— Inscripción de dominio, límite, lindero, superficie, etc. los que se encuentran anotados a folio 409, asiento 1 del libro 275 de R. I. de la Capital.

Gravámenes: los que rolan en el informe de fs. 42 de autos.— Catastro Nº 397323.— Valor Fiscal: \$ 81.000.— Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo C. y C. en el juicio detallado más arriba Nº 23917|62.— Señala de práctica.— Comisión de ley a cargo del comprador.— De acuerdo a la cláusula tercera del contrato de compra venta e hipoteca, el deudor en caso de remate, está obligado a entregar el Inmueble subastado libre de ocupantes.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Otros datos e informes en Pellegrini Nº 237.—

**RICARDO GUDIÑO** — Martillero Público  
 e) 14|11 al 4|12|62

Nº 12669 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
 Judicial — Finca: "OSMA ó SAN JOSE DE OSMA" — BASE: \$ 1.720.000.— M/N

El 20 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.720.000.— m/n. (Un Millón Setecientos Veinte Mil Pesos M/N.), la finca denominada "OSMA ó SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, de propiedad de Doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos. Según sus títulos que se reg. a Fho. 97, As. 1, Libro 3 de R. I. La Viña, cuenta con una superficie de 7.757 Has. con 4.494 m2. y límite: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chichona a Cnel. Moldes; al Este con la finca Retiro de Don Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón de don Juan López, y al Oeste con las cumbres mas altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de Don Félix Unandivaras.— Catastro Nº 426.— En el acto 30 0|0 de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nominación en autos: "Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacia, La Mata de Testimonio de las piezas pertinentes expedidas en juicio: —Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de— Ejecución Hipotecaria"— Exp. 21675|57 de 4ta. Nom. (Hoy a favor de Don ROBERTO ERNESTO SOLERO subrogado en el crédito de aquellos).  
 e) 31|10 al 12|12|62

Nº 12664 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
 JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 28.000  
 El día 5 de diciembre de 1962, a las 18 horas en Deán Funes 169 — Salta. Remataré con la base de \$ 28.000.— m/n. el inmueble ubicado en calle San Luis, señalado como lote 10 del plano 618, distante 21 mts. de la esquina calle Corriti, con medidas y linderos

TITULO registrado a folio 359 asiento 1 del libro 199 R. I. Capital. Catastro Nº 11.331. Valor Fiscal \$ 42.000. En el acto de remate el 30 %, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución de Sentencia — ANA ROSA GIRON vs. CANDELARIO REYNAGA, Expte. Nº 25.193|61". Comisión al comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 12 en Foro Salteño y 3 en El Intransigente.  
 e) 13—11 al 3—12—62

Nº 12658 — POR: EFRAIN RACIOPPI  
 REMATE JUDICIAL  
 DERECHOS Y ACCIONES  
 UNA CASA EN LA CIUDAD DE TARTAGAL  
 BASE: \$ 47.333.32 m/n.

El día 24 de Diciembre de 1962, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la base de \$ 47.333.32 m/n., o sean las 2|3 partes de su valuación fiscal, un terreno con casa ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín, Prov. de Salta, en la manzana 32; señalado con el Nº 11 del plano archivado bajo el Nº 40, con una superficie de 534 mts2. 72 cmts2. sobre la calle Belgrano entre las de San Martín y España. Catastro Nº 3209. Título registrado a folio 462, asiento 1 del libro 5 de Orán. Ordena Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "Barcelo, Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas. Expediente Nº 30.993|1962. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por 5 días "El Tribuno". Señala 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador.  
 e) 13|XI al 24|XII|62.

Nº 12647 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL. — Inmueble en esta Ciudad: Manuel A. Acevedo, Entre Obispo Romero y J. A. Fernández — BASE \$ 25.000.— m/n.

El 3 de diciembre p. a las 17 horas, en mi escritorio: Alberdi Nº 323. por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación, en juicio Ejecución Hipotecaria Manuel Condorf vs. Damacio V. Acosta. Expte. Nº 829|62. Remataré con la BASE de Veinticinco Mil Pesos un inmueble, con todo lo edificado, cercado y plantado, ubicado en esta ciudad, calle Manuel Antonio Acevedo, entre Obispo Romero y J. A. Fernández de una superficie de 240 mts. (8 mts. x 24 mts.). Parcela 23, manzana 47a. sección C. Catastro 10165. Límites y demás datos en su título inscripto al folio 428 asiento 4 del libro 60 R. I. Capital.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Intransigente y Boletín Oficial 15 publicaciones.  
 e) 12 al 30—11—62.

Nº 12644 — POR JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON.  
 JUDICIAL: INMUEBLE (CASA CALLE RIVADAVIA Nº 1545 — CIUDAD BASE \$ 20.000

El día 30 de noviembre de 1962 a horas 18 en calle Gral. Güemes Nº 410 ciudad; remataré con la base de \$ 20.000, equivalentes a las 2|3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Rivadavia entre las de Ibazeta y Martín de Campo Nº 10. Titulo opusculo de venta Nº 12100 Sección G Manzana 77 parcela 20. Títulos registrados a folio 205 asiento 1 del libro 89 de R. I. de Capital. Gravamen registrado a folio 206 auto 3 del libro antes citado. En el acto del remate el 30 por ciento en concepto de seña y a cuenta del precio; saldo al aprobarse la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. 4a. Nomin. en autos "Torres Florentin vs. Moreno Domínguez. Ejecutivo: Exp. 25650|061. Edictos 15 días B. Oficial, 10 días Foro Salteño y 5 días El Intransigente.  
 e) 9 al 29—11—1962.

Nº 12639 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL.

El día 27 de diciembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Bueños Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 15.000 m/n. la mitad indivisa del inmueble ubicado en el pueblo Coronel Moldes, departamento La Viña, provincia de Salta, individualizado como lote Nº 15, del plano Nº 25; con extensión de 23 m. 40 ctsm. de frente, con un contrafrente de 23 m., 58 ctsm. por un fondo de 80 m., limitando: Norte, terrenos del vendedor; Sud, camino vecinal al matadero; Este, lote 14 y Oeste, Lote Nº 16. Partida Nº 559 — Título folio 459 asiento 1. libro 3 La Viña. Parcela. 15. — Manzana 1. — Señala el 30 por ciento en el acto. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; NÚÑEZ, Carmen Verena o Verónica o Vulcán de vs. NÚÑEZ, Anatolio — Divorcio — Comisión a cargo comprador — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.  
 e) 9—11 al 20—12—62

Nº 12626 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
 Judicial — Inmueble en Tartagal.

El 26 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad. Remataré CON BASE de \$ 51.000.— m/n., importe equivalente a las 2|3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín de esta Pcia., sobre calle Güemes entre 9 de Julio y Bolivia, parte del lote 2 de la Manz. 20 del Plano 158, señalada como fracción B, contando con una sup. de 172.75 m2. Títulos reg. a Fho. 180, As. 2 del Libro 15 R. I. de San Martín.— En el acto 20 0|0 de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom. en juicio: "NALLAR, Dergam E. vs. VESPA, Leandro Luis — Ejecutivo".  
 e) 8|11 al 19|12|62

Nº 12613 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
 Judicial — Inmueble — Base \$ 26.000.— m/n

El día 27 de Noviembre pmo. a las 18, hs. en Deán Funes 169; Salta. Remataré, con BASE de \$ 26.000.— m/n. el inmueble ubicado en calle Balcarce, señalado como lote Nº 1 B. del plano Nº 1448; con extensión y límites que le acuerda su título, registrado a folio 343, asiento 1 del libro 111 R. I. Capital.— Dista 12 metros de Balcarce y Rentez. — Catastro 18.928 Valor Fiscal \$ 39.000.— En el acto del remate el 30% saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Ejecutivo" José Abraham vs. Ignacio Dávalos y Juan Mamán. Expte. Nº 7370|61.— Comisión al comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 en El Intransigente.  
 e) 6 al 26|11|62

Nº 12591 — Carlos L. González Rigau  
 (De la Corporación de Matilleros)  
 Judicial — Fracción Finca en Payogasta

El día 20 de diciembre de 1962, a horas 17,30 en mi escritorio de remates de S. del Estero Nº 655 ciudad, por disposición de Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos Ejecutivo "Castro Juana Elvira vs. Miranda Estanislao". Expte. Nº 41.061|61 remataré con base de Dos Mil Pesos M/N. (\$ 2.000.— m/n.) equivalente a las 2|3 partes de su valuación fiscal. Una fracción de finca ubicada en el distrito de Payogasta, Dpto. Cachi, inscripto al folio 307, asc. 312 del Libro R. I. de Cachi.— catastro 784. Señala 30 0|0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. Salta, 31 de octubre de 1962.  
**CARLOS L. GONZALEZ RIGAU** — Mart. Público.  
 e) 21|11 al 13|12|62

## CITACIONES A JUICIO

Nº 12743 — El Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por veinte veces mediante edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño a don MIGUEL CZARNECKI y doña ERECLIA SOSA DE ARCE o sus herederos, para que comparezcan a hacer valer los derechos que tuvieren en el inmueble sito en San Ramón de la Nueva Grán, calle Coronel Egües entre Hipólito Frigoyen y Moréno, catastro 109, Sección 6a. Manzana 94, Parcela 13 "a"; en el juicio: "MARQUEZ, Juan Simón — Prescripción adquisitiva de dominio de inmueble" Expediente Nº 990/60; bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

San Ramón de la N. Orán, Nov. 9 de 1962  
HORACIO RUEDA — Secretario  
e) 20/11 al 17/12/62

## Nº 12731 — EDICTO CITATORIO:

El Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza, por veinte (20) días a Azucena García, a estar a derecho en el juicio iniciado por Elisa Vicenta Vetter de Ríos Bravo, por Adopción de la menor: Teresita de Jesús García, Expte. Nº 27.929/62, apercibimiento designarse al Defensor de Ausentes.

SALTA, Noviembre 14 de 1962.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secre.  
e) 20/11 al 17/12/62

## Nº 12666 — CITACION:

Dr. RAMÓN S. JIMENEZ, Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Ejecutivo — David Pérez vs. Jesús López" Expte. Nº 8257/62 que se tramitan por ante este Juzgado a su cargo, cita y emplaza por el término de veinte días al ejecutado Sr. JESUS LOPEZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de dicho término bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

SALTA, Noviembre 6 de 1962.  
EMILIANO E. VIERA  
Secretario  
e) 13/11 al 10/12/62

## Nº 12654 — EDICTOS:

El Dr. Julio Lazzcano Ubios, Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por veinte (20) días a doña NORMA PORCIEL DE DIAZ a estar a derecho en el juicio: "Tutela especial de los menores Napoleón Alberto y Lilia Margarita Díaz", Expte. Nº 8.100/62, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario  
e) 13/11 al 10/12/62

## Nº 12627 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 5ta. Nom., Dr. Julio Lazzcano Ubios, cita y emplaza a don JOSE A. CAPELA para que en el término de 20 días comparezca a contestar la demanda y a constituir domicilio legal bajo apercibimiento de Ley en autos: "JUNCOSA Francisco Enrique vs. CAPELA, José A. — Ordinario, Cumplimiento de Contrato y Medida Cautelar.

SALTA, Octubre 24 de 1962.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 8/11 al 5/12/62

## POSESION TREINTAÑAL

## Nº 12695 — POSESORIO.—

Se ha presentado doña María Cruz Díaz de Tarcaya deduciendo posesión treintañal sobre la finca denominada "LAS FIGUERILLAS", catas'ro Nº 409, ubicada en el Partido de Concha, Departamento Cafayate, compuesta de dos fracciones.

La primera tiene una superficie de 40.000 mts. cuadrados y las siguientes colindaciones: Norte: Camino de Cafayate a Guachipas; Sud y Oeste Suc. Pablo Arroyo y Este Juan Sart. La Segunda fracción tiene 11.024 mts. cuadrados de superficie y limita: por el Norte, Sud y Oeste con la Suc. de Pablo Arroyo y por el Este con Juan Sart.

Por tanto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C. C. cita y emplaza por veinte días a la Suc. de ANA C. DE TARCAYA, para que se presente en juicio a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.— Cita, asimismo, a los que se consideren con derecho a la propiedad.

SALTA, Noviembre 13 de 1962.  
ANIBAL URRIBARRI — Esc. ibano Secretario  
e) 15/11 al 12/12/62

## Nº 12632 — POSESION:

Habiéndose presentado Hilarión Cruz deduciendo posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el pueblo de San Carlos que limita: Norte; herederos de Vicente Rodríguez y Julio Vargas; SUD; Rivadeneira hermanos; ESTE; Ercilia y Exaltación Vargas y Rivadeneira hermanos y Oeste; calle pública.— Superficie 1326,21 mts2.— Partida Nº 200 el Señor Juez de 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que hagan valer los mismos y especialmente a los herederos Carrillo, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, Octubre 3 de 1962.  
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario  
e) 8/11 al 19/12/62

## SECCION COMERCIAL

## CONTRATO SOCIAL

Nº 12801 — CONTRATO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. PRORROGA. En la ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y dos, entre los socios componentes de la razón social Electroquímica del Norte Argentino Sociedad de Responsabilidad Limitada, establecida con industria de placas y acumuladores eléctricos en calle 20 de Febrero Nº 780 de la ciudad de Salta, señor Juan Bautista Lucio Mesples y señora Sara María Berta García de Alamo de Mesples, casados en primeras nupcias entre sí, y el señor Pablo Miguel Mesples, de estado civil soltero, todos hábiles para contratar y ejercer el comercio y con domicilio en calle Zuviria Nº 832 de esta ciudad, celebran el siguiente contrato: Extienden por el término de cinco años desde el día uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, hasta el día treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, el contrato social bajo el cual ha girado la firma Electroquímica del Norte Argentino S. R.L., y que fuera dado mediante escritura pública otorgada, por el escrib. don Pedro J. Aranda, con núm. ciento ochenta y ocho en fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, con vigencia hasta el día treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, por prórroga de contrato primero, autorizado por el mismo escribano, por escritura pública número doscientos sesenta y cuatro, el día diecinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, quedando organizada la sociedad y sujeto su giro o desenvolvimiento a las siguientes cláusulas y condiciones, dentro de las disposiciones de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco de sociedades de responsabilidad limitada: DESIGNACION. Donominase "Electroquímica del Norte Argentino" Sociedad de Responsabilidad Limitada. DOMICILIO. Tiene por asiento de sus operaciones el domicilio de calle 20 de Febrero Nº 780 de la ciudad de Salta, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país. OBJETO. El objeto de la sociedad es la fabri-

cación y venta de placas para acumuladores y acumuladores eléctricos, y cualquier otro negocio lícito. DURACION. Tiene vigencia este contrato desde el día uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos hasta el día treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. CAPITAL SOCIAL. Está constituido por un mil cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional de valor cada una, o sea la suma de un millón de pesos moneda nacional, totalmente integrado, correspondiendo al socio señor Juan Bautista Lucio Mesples quinientos cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional; a la socia Sara María Berta García de Alamo de Mesples cantidad de cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional, y al socio señor Pablo Mesples veinte cuotas, que importan la suma de veinte mil pesos moneda nacional. GERENTE. ADMINISTRACION Y DIRECCION. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Juan Bautista Lucio Mesples, que queda designado gerente con uso de la firma social y con las siguientes facultades y atribuciones: Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; resolver, autorizar y llevar a cabo los actos, contratos y operaciones sociales; hacer pagos ordinarios y extraordinarios de la administración; cobrar y pagar créditos activos y pasivos; nombrar, remover y despedir al personal de empleados y obreros, fijando los sueldos y remuneraciones de los mismos; formular protestos y protestas; transjir, y conceder esperas y quitas; exigir fianzas, verificar colaciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero; aceptar daciones en pago y transferencias de inmuebles, adquirirlos, venderlos, hipotecarlos, preñarlos, permutarlos o de otro modo enajenarlos y gravarlos, conviniendo sus condiciones y precio, suscribiendo las escrituras respectivas, dar en prenda o gravar con prenda con registro cualquier clase, cantidad o valor de los bienes muebles o inmuebles por su destino, de propiedad de la sociedad, comprendiendo maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, rodados, materias primas y productos elaborados, etc., como tomar o gravar con prenda con registro a favor bienes de deudores; dar o tomar en arrendamiento bienes inmuebles; tomar dinero prestado de los bancos oficiales o particulares, o de sus sucursales, sociedades o particulares, en la forma que conviniere; firmar, girar, aceptar, endosar o avalar cheques, letras, pagarés u otros papeles de crédito, establecer cuentas corrientes, pudiendo girar con provisión de fondos o en descubierto; hacer denuncias de bienes, presentar inventarios y estados comerciales; otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que se requiera, realizando los actos y operaciones inherentes a los negocios sociales, teniendo las atribuciones o facultades expresadas carácter enunciativo y no limitativo, con la única prohibición de dar fianzas a terceros o emplear la firma social en negociaciones ajenas al giro de la sociedad, ejercitando el cargo de gerente por el tiempo de vigencia de este contrato, no pudiendo ser separado sino por actos dolosos debidamente comprobados o por resolución en acuerdo de los socios. BALANCES Y UTILIDADES O PERDIDAS. Anualmente se realizará un balance general, con determinación del inventario y pérdidas, deduciéndose del saldo de utilidades líquidas y realizadas, las previsiones legales e impositivas pertinentes, a los efectos de su distribución entre los socios, que se hará en proporción a las cuotas de capital de que sea poseedor cada socio. Del mismo modo, las pérdidas serán soportadas por los socios y contribuirán a las mismas en proporción a las cuotas de capital que tenga cada uno. FALLECIMIENTO DE UN SOCIO. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro, o entrará en liquidación si lo convinieran con los herederos del socio fallecido, que deberán unificar su representación. LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD. En caso de liquidación, esta se-

rá practicada por el socio gerente, y el excedente que resultare, una vez pagadas todas las cargas sociales, será distribuido entre los socios en proporción a sus cuotas de capital, quienes también podrán hacerse propuestas recíprocas, por escrito y bajo sobre lacrados, para adquirir el activo y pasivo, debiendo aceptarse la que reúna mejores condiciones y sea más ventajosa. **CESION DE CUOTAS.** Ninguno de los socios podrá vender o ceder sus cuotas de capital sin previo consentimiento de los demás socios, teniendo estos preferencia en igualdad de condiciones sobre terceros. **DIVERGENCIAS.** Cualquier duda o divergencia que se suscite entre los socios, será dirimida por dos arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad en aquellos para designar un tercero, para el caso de desacuerdo, siendo el fallo de este último de carácter definitivo o inapelable. Por este acto y dentro de las cláusulas y condiciones señaladas, tiene vigencia y validez el contrato social de la firma "Electroquímica del Norte Argentino S.R.L.", con la misma razón social, objeto y domicilio de la sociedad, el mismo gerente y fondo de comercio o instalaciones y elementos o derechos y marcas de fábrica y los mismos registros contables, desde su fundación en diciembre diecinueve del año mil novecientos cuarenta y siete. Dando plena conformidad a lo establecido en el presente contrato y obligándose a su fiel cumplimiento, firman las partes en doce ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Raspado: constituido o contribuirán a las VALIE.

**JUAN BAUTISTA LUCIO MESPLES**  
**SARA MARTA BERTA GARCIA DE ALAMO**  
**DE MESPLES — PABLO MIGUEL MESPLES**  
 e) 26-11-62

**PRORROGA DE CONTRATO SOC.:**

**Nº 12803 — MODIFICACION POR PRORROGA DE CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

Entre los Señores **ROSENDO MASTRULERI**, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rosa María Della Ragione, domiciliado en esta ciudad calle Deán Funes número ciento cuarenta y uno y **TOMAS MORENO MANRIQUE**, español, casado en primeras nupcias con Doña María Teresa Ansaldi, domiciliado en esta ciudad calle España número cuatrocientos cuarenta y cuatro; ambos únicos integrantes de la razón social que gira en esta plaza bajo el rubro de "MASTRULERI Y MORENO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por escritura pública, número ciento treinta y dos ante el escribano público D. Ricardo R. Arias, con fecha diez de abril de mil novecientos cincuenta y tres, inscrita en el Registro Público de Comercio al folio cuatrocientos quince, asiento número dos mil novecientos cuarenta del libro número veinticinco de contrato sociales, con un capital social de —Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional—, aportados entre los socios por partes iguales; contrato modificado con fecha cuatro de noviembre del año mil novecientos cincuenta y siete, modificación inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Provincia al folio trescientos setenta y cinco del libro veintisiete de contratos sociales, por la que se prorrogaba la duración de vigencia de la Sociedad hasta el día doce de enero de mil novecientos sesenta y tres, han convenido modificar parcialmente dicho contrato y su modificación en lo siguiente:

**PRIMERO:** — Modificar la cláusula tercera del contrato originario de constitución de la firma **MASTRULERI Y MORENO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** y el artículo primero de la modificación aludida, prorrogando la duración de la sociedad en cinco años más o sea estableciendo su vigencia hasta el día doce de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

gencia hasta el día doce de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

**SEGUNDO:** — Mantener vigente en todas sus partes las demás cláusulas componentes del referido contrato de sociedad de responsabilidad limitada y su posterior modificación.

En la Ciudad de Salta Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina a los veintitrés días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y dos se firma previa lectura y ratificación cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**ROSENDO MASTRULERI — TOMAS MORENO MANRIQUE.**

e) 26/11/62

**S E C C I O N A V I S O S :**

**ASAMBLEAS**

**Nº 12804 — SOCIEDAD DE AYUDA MUTUA DEL PERSONAL FERROVIARIO SALTA**

Necochea 725 — Salta

Señor Consocio:

De conformidad a lo prescripto en el Art. 47º de los Estatutos, se cita a Ud., a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 7 de Diciembre próximo a horas 18, en el local Social, sito en la calle Necochea Nº 725 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Autorizar venta de una partida de hierro para construcción.
- 2º) Autorizar venta de un Camión usado marca Dodge —Modelo 1938.
- 3º) Autorizar venta de otros elementos de propiedad de la Sociedad.
- 4º) Autorizar aumento cuota Social.
- 5º) Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta.

**ANGEL SANTOS NUÑEZ — Presidente**  
**JOSE MARTIN LOPEZ — p|Secretario**  
 e) 26 al 27/11/62

**Nº 12800 — VALLE DE LERMA S.A.**  
 Industrial, Comercial, Financiera é Inmobiliaria

**Convocatoria Asamblea General Ordinaria**  
 De acuerdo al Art. 17 Inciso C. de los Estatutos El Directorio cita a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1962 a las 17 horas, en el local social de la calle Corrientes Nº 953, para tratar los siguientes puntos del:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Informe del señor Síndico.
- 2º) Ratificación de la labor desarrollada por el Directorio y Síndicos, desde la constitución de la Sociedad.
- 3º) Elección de Directores Titulares.
- 4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 5º) Distribución de Utilidades.
- 6º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 21 de los Estatutos Sociales, para tener acceso a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación las acciones correspondientes. Los certificados provisorios o el equivalente recibo bancario.

**VICTORIO C. A. AMELOTTI — Vice. Presid.**  
 e) 26 al 30/11/62.

**Nº 12796 — SOCIEDAD ISRAELITA SALTEANA DE S. M. "LA UNION"**

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de comunicar a Ud. que de acuerdo con el artículo 46 de los Esta-

utos la H.C.D. ha resuelto fijar la fecha del jueves 6 de diciembre próximo para la realización de las elecciones de renovación de autoridades y Asamblea General Ordinaria.

La elección tendrá lugar el día fijado, en nuestra sede Caseros 1023 a horas 21,30, debiendo ser previstos los siguientes cargos:

- 1 — Presidente
- 1 — Vice Presidente.
- 1 — Secretario
- 1 — Pro Secretario
- 1 — Tesorero
- 1 — Pro Tesorero
- 3 — Vocales Titulares
- 2 — Vocales Suplentes

La Asamblea General Ordinaria tendrá lugar en la misma fecha y local con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance.
- 3º) Art. 13 Considerar aumento de cuota Social.
- 4º) Modificación de los Estatutos en su Art. 23
- 5º) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 6) Designación de dos miembros para firmar el Acta.

Esperamos su puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atte.

**MOISES ALFICI — Presidente**  
**JACOBO HASBANI — Secretario**  
 e) 26/11/62

**Nº 12713 — LURACATAO S. A.**  
 Finca LAS MORAS  
 CHICOANA (Salta)  
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionistas de "LURACATAO" S.A. a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad de Salta, calle Leguizamón 457, el día 10 de Diciembre del año en curso a horas 20 para tratar y resolver la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1962.
- 2º) Remuneración del Directorio y Síndico.
- 3º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

**NOTA:** Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación.

**EL DIRECTORIO**  
 e) 16-11 al 6-12-62

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**



Nº 12802

## TESORERIA GENERAL

Resumen del Movimiento de Caja que ha tenido Tesorería General de la Provincia desde el 1º al 30 de Junio de 1962—EJERCICIO 1961|1962

## INGRESOS:

Saldo en Caja que pasa del mes de Mayo de 1962 .....	22.433.114.06
--	---------------

## FONDOS DISPONIBLES:

Banco Provincial de Salta Rentas Generales .....	42.900.000.—
--	--------------

## FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL:

Banco Provincial de Salta Fondos Obras Públicas .....	12.550.000.—	
Depósitos en Garantía .....	416.729.93	12.966.729.93

## VALORES A REINTEGRAR AL TESORO:

Municipalidades de la Provincia Préstamos Cargo Reintegro .....		38.100.—
REPART. AUTARQ. Y MUN. CTAS. CTES.: Municipalidades de la Provincia .....		163.300.—
VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO: Caja de Jubilaciones y Pensiones .....	10.139.944.24	
Seguro Colectivo Obligatorio .....	81.885.—	
Embargo Orden Judicial .....	143.549.—	
Retención Ley Nº 12.921 .....	79.672.—	
Instituto Provincial de Seguros .....	943.313.49	11.388.363.73

## VALORES A REGULARIZAR:

Oficina de Compras y Suministros Ministerio Economía —Dto. 6262 57 .....	1.399.921.—	
Oficina de Compras y Suministros Dción. Arquitectura Dto. Ley Nº 659 57 ..	642.827.—	
Oficina de Compras y Suministros Minist. A. Sociales Dto. 6958 57 .....	7.087.090.—	
Oficina de Compras y Suministros Cárcel Penitenciaria Dto. 6220 57 .....	1.486.905.—	
Oficina de Compras y Suministros Policía de Salta Dto. 10255 57 .....	2.280.347.—	
Oficina de Compras y Suministros Hotel Termas R de la Front Dto. 10005,59	249.601.—	
Oficina de Compras y Suministros Minist. Gobierno Dto. 6146 57 .....	528.596.—	
Dción. Gral. de la Vivienda y Obras Públicas Dto. 8531 54 .....	46.970.—	
Dirección de Arquitect. Dec. Ley Nº 442 57	8.031.448.—	21.753.705.—

## CUENTAS ESPECIALES:

Depósitos en Garantía .....	9.565.—	
Caja de Previsión Social para Escribanos Ley Nº 3221 58 .....	232.533.51	
Colegio de Escrib Sellado Notarial .....	300.—	
Dción de Vialidad de Salta Fondos Obras Públicas p Atención Obligaciones Finex-corp .....	4.060.998.—	
Dción Provincial de Turismo y Cultura Excursión por Cuenta de Terceros .....	13.175.—	4.316.571.51

## TESORERIA GRAL. DOC. EN GARANTIA: REC. REPART. AUTARQ. Y MUNIC.:

Consejo General de Educación .....	4.455.126.68	
Caja de Jubilaciones y Pensiones .....	107.644.31	
Dción. de Vialidad de Salta .....	268.024.60	
Adm. Gral. de Aguas de Salta .....	39.801.—	4.870.596.59

## CALCULO DE RECURSOS:

Rentas Generales Ordinarios .....	84.320.702.28	
Recursos Especiales .....	396.156.66	
Recursos Extraordinarios .....	162.539.32	84.879.398.26

## RECURSOS NO PRESUPUESTO DE RENTAS GENERALES:

Producido Alq. Inmuebl. Fiscales .....	93.—	
Dción. para la Promoción del Abastecimiento Reintegro Capital Ley Nº 3549 61	450.359.48	
Producido Arriendo Hosterías .....	15.300.—	
Producido Prestación Servicios Aéreos ..	16.300.—	
Tasa Retributiva de Serv. Ley Nº 3540 ..	49.760.—	
Dev. Ejerc. Ant. Ejerc. 1960 1961 .....	16.368.—	548.180.48

**PAGOS POR PRESUPUESTO:**

Gastos en Personal .....	46.908.67	
Otros Gastos .....	992.80	47.901.47
		<u>207.559.709.63</u>

**E G R E S O S :**

**FONDOS DISPONIBLES:**

Banco Provincial de Salta		
Rentas Generales .....		51.055.717.23

**FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL:**

Banco Provincial de Salta		
Fondos Obras Públicas .....	11.531.584.73	
Depósitos en Garantía .....	9.565.—	
Fondos Financiación Viviendas Individuales o Colectivas .....	5.215.50	11.846.365.23

**DEUDA EXIGIBLE:**

Deuda Exigible Ejercicio 1958 .....	456.286.90	
Deuda Exigible Ejercicio 1960 61 .....	3.472.674.87	3.928.961.77

**REPART. AUTARQ. Y MUNIC. CTAS. CTES.**

Municipalidades de la Provincia .....	5.168.690.76	
Consejo General de Educación .....	20.874.724.16	
Caja de Jubilaciones y Pensiones .....	750.530.58	
Direc. de Vialidad de Salta .....	4.903.350.07	
Adm. Gral. de Aguas de Salta .....	1.169.788.78	32.867.084.35

**VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO:**

Caja de Jubilaciones y Pensiones .....	401.919.24	
Retención Ley Nº 12.921 .....	79.672.—	
Embargo Orden Judicial .....	143.551.40	
Sueldos y Varios Devueltos .....	5.059.92	
Instituto Provincial de Seguros .....	943.313.49	1.573.516.05

**RESIDUOS PASIVOS:**

Ejercicio 1960 1961 .....		276.000.—
---------------------------	--	-----------

**CUENTAS ESPECIALES:**

Depósitos en Garantía .....	416.729.93	
Caja de Prev. Soc. para Escribanos — Ley Nº 3221 58 .....	232.533.51	
Colegio de Escribanos Sellado Notarial .....	300.—	649.563.44

**VALORES A REGULARIZAR:**

Oficina de Compras y Suministros Dción. Arquitectura Dto. Ley 659 57 .....	250.000.—	
Oficina de Compras y Suministros Cárcel Penitenciaria Dto. 6220 57 .....	1.937.999.—	
Oficina de Compras y Suministros Minist. A. Sociales Dto. 6958 57 .....	2.099.231.—	
Oficina de Compras y Suministros Policía de Salta Dto. 10255 57 .....	130.000.—	
Oficina de Compras y Suministros Hotel Termas Rosario de la Frontera — Dto. 10005 59 .....	34.750.—	
Oficina de Compras y Suministros Minist. de Gobierno — Dto. 6146 57 .....	30.000.—	
Oficina de Compras y Suministros Minist. Economía — Dto. 6262 57 .....	100.000.—	
Dirección de Arquít. Dto. Ley Nº 442 57 Fondos Caja Chica Dec. 8450 1954	2.500.000.—	
Esc. Noct. Comercial "E. Irigoyen" .....	5.000.—	
Dpto. de Bioquímica .....	13.000.—	
Inspec. de Farmacias .....	11.000.—	
Dpto. Matern. é Inf. ....	150.000.—	
Dción. Patron. y A. Soc. ..	40.000.—	
Dción. Medicina Prevent. ...	120.000.—	
Instituto de Endocrinología .....	16.000.—	
Dpto. de Odontología .....	20.000.—	
Dción de Zoonosis .....	30.000.—	
Dpto. de Higiene Soc. ....	15.000.—	
Dpto. Lucha Antitub. ....	300.000.—	
Dpto. de Demología .....	45.000.—	
Dpto. de Hig. y Bromat. ...	95.000.—	
Reconom. Médicos .....	9.000.—	
Esc. Enf. "E. Wilde" .....	30.000.—	
Dción de la Vivienda .....	100.000.—	1.023.000.—
		8.104.980.—

**DOCUMENTOS EN GARANTIA:**

1.253.748.60

PAGOS POR PRESUPUESTO:

Gastos en Personal .....	60.313.712	
Otros Gastos .....	16.641.959.81	
Plan de Obras .....	18.701.556.17	95.657.227.98

Saldo en Caja que pasa al mes de Julio de 1962: .....

840.644.99  
 207.559.709.63

SALTA, Julio 24 de 1962

MANUEL ALBERTO CAMPILONGO  
Tesorero General de la Provincia

F. HUMBERTO GIFFRÉ  
Contador General  
Contaduría General de la Provincia

TESORERIA GENERAL

Resumen del Movimiento de Caja que ha tenido Tesorería General de la Provincia desde el 1º al 31 de Julio de 1962 — EJERCICIO 1961|62.

**INGRESOS:**

Saldo en Caja que pasa del mes de Junio de 1962: .....		\$ 346.544.99
<b>FONDOS DISPONIBLES:</b>		
Banco Provincial de Salta .....		
Rentas Generales .....	73.450.000.—	
<b>FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL:</b>		
Banco Provincial de Salta .....		
Fondos Obras Públicas .....	8.720.000.—	
<b>VALORES A REINTEGRAR AL TESORO:</b>		
Superior Gobierno de la Nación — Viáticos y Gastos c/Reintegro .....	500.000.—	

**VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO:**

Caja de Jubilaciones y Pensiones .....	10.503.225.43	
Seguro Colectivo Obligatorio .....	41.120.—	
Embargos Orden Judicial .....	189.342.—	
Retención Ley Nº 12.921 .....	77.095.—	
Instituto Provincial de Seguros .....	980.128.18	
Sueldos y Varios Devueltos .....	31.235.86	
Depósitos en Suspense .....	166.777.31	11.989.823.78

**VALORES A REGULARIZAR:**

Direc. Gral. de la Vivienda y Obras Públicas — Dto. 8581 54 .....		42.500.—
---	--	----------

**CUENTAS ESPECIALES:**

Acreedores c/Cert. Canc. de Deudas .....	231.133.60	
Caja de Previsión Social para Escribanos Ley Nº 3221 58 .....	313.147.58	
Colegio de Escribanos Sellado Notarial .....	3.800.—	548.081.18

**DOCUMENTOS EN GARANTIA:**

<b>REC. REPART. AUTARG. Y MUNICIP.:</b>		
Consejo General de Educación .....	3.205.521.96	
Caja de Jubilaciones y Pensiones .....	214.058.90	
Direc. de Vialidad de Salta .....	295.341.69	
Adm. Gral. de Aguas de Salta .....	137.481.80	3.852.404.35

**CALCULO DE RECURSOS:**

Rentas Generales Ordinarios .....	112.374.708.86	
Recursos Especiales .....	2.274.506.80	115.149.213.66

**RECURSOS NO PRESUPUESTO DE RENTAS GENERALES:**

Multas del Tribunal de Cuentas .....	5.000.—	
Intereses cobrados s/deudas .....	50.—	
Multas de Direc. Estadísticas .....	1.000.—	
Produc. Prestación Serv. Aéreos .....	4.062.—	
Prod. Alg. Inmuebles Fiscales .....	93.—	
Devoluciones Ejercicios Anteriores Ejercicio 1960 1961 .....	119.704.—	
Tasa Retributiva de Serv. Ley Nº 3640 .....	10.500.—	
Venta Código Fiscal .....	110.—	140.519.—

**PAGOS POR PRESUPUESTO:**

Gastos en Personal .....	40.240.—	
Otros Gastos .....	4.260.50	44.500.50

**OBLIGACIONES A COBRAR:**

Ex-Junta de Promoción del Abastec. .....	477.770.—	
Escribanía de Gobierno — Documentos en Pago Honorarios .....	60.867.50	538.637.50

\$ 215.559.676.39

**EGRESOS:**

**FONDOS DISPONIBLES:**

Banco Provincial de Salta .....		77.880.801.22
Rentas Generales .....		

**FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL:**

Banco Provincial de Salta .....		
Fondos Obras Públicas .....	8.499.558.35	
Fondos Financiación Viviendas Individuales o Colectivas .....	1.305.252.95	9.804.811.30

**DEUDA EXIGIBLE:**

Deuda Exigible — Ejercicio 1960 61		612.902.92
<b>REPART. AUTARQ. Y MUNIC. CTAS. CTES.</b>		
Municipalidades de la Provincia	7.086.215.73	
Consejo Gral. de Educación	25.059.407.06	
Caja de Jubilaciones y Pensiones	1.612.531.53	
Deón. de Vialidad de Salta	2.050.063.18	
Adm. Gral. de Aguas de Salta	1.968.557.66	37.776.775.16

**VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO:**

Caja de Jubilaciones y Pensiones	651.834.37	
Instituto Provincial de Seguros	930.128.18	
Embargo Orden Judicial	189.341.85	
Sueldos y Varios Devueltos	4.830.—	
Retención Ley N° 12.921	77.995.—	1.904.129.40

**CUENTAS ESPECIALES:**

Caja de Previsión Social para Escribanos Ley N° 3221 58	313.147.58	
Colegio de Escribanos Sellado Notarial	3.800.—	316.947.58

**VALORES A REGULARIZAR:**

Oficina de Compras y Suministros del M. de A. Sociales Dto. 6958 57	1.716.170.40	
Dirección de Arquít. Decreto Ley N° 442 57	2.625.000.—	
Oficina de Compras y Suministros del M. de Gobierno Dto. 6146 57	121.341.75	
Oficina de Compras y Suministros del M. de Economía Dto. 6262 57	195.089.—	
Oficina de Compras y Suministros de la Cárcel Penit. Dto. 6220 57	750.000.—	
Oficina de Compras y Suministros de la Direc. de Arquít. Dec. Ley N° 659 57	598.757.20	
Oficina de Compras y Suministros de la Policía de Salta Dto. 10265 57	240.000.—	
Oficina de Compras y Suministros del H.T.R. de la Frontera Dto. 10005 59	117.271.—	
Entrega a Cta. Presupuesto "O. Gastos" Cámara de Diputados	50.000.—	
Entrega a Cta. Pto. "Otros Gastos" Cá- mara de Senadores	100.000.—	
Fondos Caja Chica —Decreto N° 8450 54		
Dirección de Bosques y F. Agropecuario	30.000.—	6.543.629.35

**TESORERIA GENERAL — DOCUMENTOS**

<b>EN GARANTIA:</b>		237.451.43
OBLIGACIONES A PAGAR — ADM. GRAL. TRANSP. Bs. AIRES.		135.451.27
<b>CARGOS POR DEUDAS VARIAS:</b>		
Deudores Varios		41.905.—
<b>CALCULO DE RECURSOS:</b>		
Recursos Especiales — Venta Viviendas Populares		1.000.—
<b>PAGOS POR PRESUPUESTO:</b>		
Gastos en Personal	63.082.980.—	
Otros Gastos	11.709.006.13	
Plan de Obrás	4.049.899.—	78.841.885.13
Saldo en Caja que pasa al mes de AGOS- TO de 1962:		1.461.986.63
		<u>215.559.676.39</u>

SALTA, Agosto 24 de 1962

BERTA ZELAYA DE BELLETINI  
Tesorera General de la Prov. Interina

F. HUMBERTO GIFRE  
Contador General  
Contaduría General de la Provincia

TESORERIA GENERAL

Resumen del Movimiento de Caja que ha tenido Tesoreria General de la Provincia desde el 1º al 31 de Agosto de 1961 — EJERCICIO 1961|62.

INGRESOS:

Saldo en Caja que pasa del mes de Julio de 1962 ..... 1.461.986.63

FONDOS DISPONIBLES:

Banco Provincial de Salta  
Rentas Generales ..... 79.650.000.—

FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL:

Banco Provincial de Salta  
Fondos Obras Públicas ..... 9.865.301.51  
Depósitos en Garantía ..... 1.464.972.38  
Fondos Financiación Viviendas Individuales o Colectivas ..... 1.816.673.26  
13.146.947.15

VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO:

Caja de Jubilaciones y Pensiones ..... 11.019.977.63  
Seguro Colectivo Obligatorio ..... 16.614.—  
Embargo Orden Judicial ..... 202.003.—  
Retención Ley N° 12.921 ..... 71.521.—  
Instituto Provincial de Seguros ..... 980.446.—  
Sueldos y Varios Devueltos ..... 421.907.93  
12.712.469.56

VALORES A REGULARIZAR:

Oficina de Compras y Suministros  
M. Asuntos Sociales Dto. 6958|57 ..... 6.358.247.—  
Oficina de Compras y Suministros  
Policía de Salta Dto. 10255|57 ..... 2.356.011.—  
Oficina de Compras y Suministros  
Cárcel Penitenciaria Dto. 6220|57 ..... 3.830.223.—  
Oficina de Compras y Suministros  
Cárcel Encaus. Metán Dto. 20988|61 ..... 127.480.—  
Oficina de Compras y Suministros  
Minist. Gobierno Dto. 6146|57 ..... 804.972.—  
Oficina de Compras y Suministros  
Minist. Economía Dto. 6262|57 ..... 1.640.132.—  
Oficina de Compras y Suministros  
Dción. Arquitectura Dto. Ley 659|57 ..... 303.453.—  
Dirección de Arquit. Dec. Ley N° 442|57 ..... 13.340.—  
Cámara de Senadores Entrega a Cta.  
Presupuesto "Otros Gastos" ..... 62.932.—  
Cámara de Diputados Entrega a Cta.  
Presupuestos "Otros Gastos" ..... 197.250.—  
Biblioteca Legislativa —Entrega a Cta.  
Presupuesto "Otros Gastos" ..... 25.362.—  
15.719.902.—

CUENTAS ESPECIALES:

Depósitos en Garantía ..... 230.580.76  
Acreedores c|Cert. Canc. de Deudas ..... 1.992.380.29  
Caja de Previsión Social para Escribanos — Ley N° 3221|58 ..... 363.113.65  
Colegio de Escribanos Sellado Notarial ..... 1.900.—  
2.587.974.70

DOCUMENTOS EN GARANTIA:

56.635.11

REC. REPART. AUTARQ. Y MUNIC.:

Consejo General de Educación ..... 3.963.418.98  
Caja de Jubilaciones y Pensiones ..... 140.544.87  
Dirección de Vialidad ..... 410.572.40  
4.514.536.25

CALCULO DE RECURSOS:

Rentas Generales Ordinarios ..... 113.300.787.18  
Recursos Especiales ..... 12.331.730.37  
Recursos Extraordinarios ..... 116.679.88  
125.749.197.43

RECURSOS NO PRESUPUESTO DE RENTAS GENERALES:

Devol. Ejerc. Anter. Ejerc. 1959|60 ..... 3.558.25  
Devol. Ejerc. Anter. Ejerc. 1960|61 ..... 22.300.—  
Pagos Uso Automotor ..... 50.—  
Producido Arrend. Hosterías ..... 15.150.—  
Prod. Alq. Inmuebles Fiscales ..... 93.—  
Prod. Prestación Serv. Aéreos ..... 2.736.—  
Reintegro Damnif. Inund. del 20|12|1950 ..... 37.236.40  
Impuesto Derogados Ley N° 1700 ..... 7.005.23  
Impuesto Derogados Ley N° 1423 ..... 19.782.97  
Tasa Retrib. Serv. Ley N° 3540 ..... 6.500.—  
114.411.85

OBLIGACIONES A COBRAR:

Ex Junta de Promoción del Abastecim. .... 402.500.—

<b>OBLIGACIONES A COBRAR:</b>		
Ex-Junta de Promoción del Abastecim. . .		500.—
<b>PAGOS POR PRESUPUESTO:</b>		
Gastos en Personal .....	150.593.83	
Otros Gastos .....	8.600.—	
Plan de Obras .....	9.718.61	177.912.44
		<u>256.294.973.12</u>
<b>- E G R E S O S :</b>		
<b>FONDOS DISPONIBLES:</b>		
Banco Provincial de Salta .....		77.132.422.10
Rentas Generales .....		
<b>FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL:</b>		
Banco Provincial de Salta .....		
Fondos Obras Públicas .....	21.011.146.69	
Depósitos en Garantía .....	230.580.76	
Fondos Finic. Viv. Ind. o Colectivas .....	506.204.81	29.747.932.26
<b>DEUDA EXIGIBLE:</b>		
Deuda Exigible Ejercicio 1960/1961 .....		2.572.190.65
<b>REPART. AUTARQ. Y MUNIC. CTAS. CTES.</b>		
Consejo General de Educación .....	26.499.798.03	
Caja de Jubilaciones y Pensiones .....	1.638.600.43	
Dirección de Vialidad de Salta .....	3.596.735.27	
Adm. Gral. de Aguas de Salta .....	1.013.956.15	
Municipalidades de la Provincia .....	5.577.021.40	38.326.111.28
<b>VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO:</b>		
Caja de Jubilaciones y Pensiones .....	1.622.037.47	
Seguro Colectivo Obligatorio .....	11.796.—	
Embargo Orden Judicial .....	201.494.—	
Retención Ley N° 12921 .....	71.521.—	
Instituto Pcial. de Seguros .....	980.446.—	
Sueldos y Varios Devueltos .....	11.270.—	2.398.564.47
<b>CUENTAS ESPECIALES:</b>		
Depósitos en Garantía .....	1.464.972.38	
Caja de Previsión Social para Escribanos Ley N° 3221/58 .....	363.113.65	
Colegio de Escribanos Sellado Notarial .....	1.900.—	1.829.936.03
<b>VALORES A REGULARIZAR:</b>		
Oficina de Compras y Suministros del M. de A. Soc. Dto. 6958/57 .....	2.043.453.40	
Oficina de Compras y Suministros del M. de Gobierno Dto. N° 6146/57 .....	722.317.83	
Oficina de Compras y Suministros de la Direc. de Arquít. Dec. Ley N° 659/57 .....	881.338.80	
Oficina de Compras y Suministros del M. de Economía Dto. 6262/57 .....	143.839.—	
Oficina de Compras y Suministros de la Cárcel Penit. Dto. 6220/57 .....	1.461.904.—	
Oficina de Compras y Suministros del H.T.R. de la Frontera Dto. 10005/59 .....	71.580.—	
Oficina de Compras y Suministros de la Policía de Salta Dto. 10255/57 .....	178.651.12	
Fondos Caja Chica Dec. N° 8450/54 .....		
Direc. de Bosques y F. Agropecuario .....	20.000.—	
Fondos Caja Chica Decreto N° 8450/54 .....		
Direc. Aeronáutica Pcial. .....	50.000.—	
Dirección de Arquít. Dec. Ley N° 442/57 .....	2.500.000.—	8.073.084.15
<b>TESORERIA GRAL. DOCUM. EN GARANT.</b>		56.635.11
<b>RESIDUOS PASIVOS:</b>		
Ejercicio 1960/61 .....		41.400.60
<b>VALORES A REINTEGRAR AL TESORO:</b>		
Superior Gobierno de la Nación .....		
Viáticos y Gastos de Reintegro .....		600.000.—
<b>PAGOS POR PRESUPUESTO:</b>		
Gastos en Personal .....	64.030.195.—	
Otros Gastos .....	19.848.493.46	
Plan de Obras .....	6.862.339.48	90.791.027.94
Saldo en Caja que pasa al mes de Septiembre de 1962 .....		12.225.618.44
		<u>256.294.973.12</u>

SALTA, Octubre 9 de 1962

ARTURO S. USANDIVARAS  
Tesorero Gral. de la Provincia

F. HUMBERTO GIFRE  
Contador General  
Contaduría General de la Provincia

## TESORERIA GENERAL

Resumen del Movimiento de Caja que ha tenido Tesorería General de la Provincia desde el 1º al 30 de Setiembre de 1962 — EJERCICIO 1961|62

## INGRESOS:

Saldo en Caja que pasa del mes de Agosto de 1962 ..... 12.225.618.44

## FONDOS DISPONIBLES:

Banco Provincial de Salta .....  
Rentas Generales ..... 69.500.000.—

## FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL:

Banco Provincial de Salta .....  
Fondos Obras Públicas ..... 17.563.351.71  
Depósitos en Garantía ..... 41.489.03 ..... 17.605.340.74

## VALORES A REINTEGRAR AL TESORO:

Municipalidades de la Provincia .....  
Préstamos Cargo Reintegro ..... 62.600.—  
Banco de Préstamos y A. Social .....  
Préstamo Ley N° 3260|1958 ..... 1.000.000.— ..... 1.062.600.—

## VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO:

Caja de Jubilaciones y Pensiones ..... 10.492.365.—  
Seguro Colectivo Obligatorio ..... 80.384.—  
Embargos Orden Judicial ..... 208.025.—  
Retención Ley N° 12921 ..... 40.412.—  
Instituto Provincial de Seguros ..... 1.006.473.—  
Sueldos y Varios Devueltos ..... 293.662.85  
Depósitos en Suspense ..... 2.406.200.— ..... 14.527.521.85

## VALORES A REGULARIZAR:

Fondos Caja Chica — Decerto N° 8450 .....  
Hotel Terimas R. de la Frontera ..... 39.855.—

## CUENTAS ESPECIALES:

Depósitos en Garantía ..... 3.783.04  
Caja de Previsión Social para Escribanos Ley N° 3221|58 ..... 333.692.25  
Colegio de Escribanos Sellado Notarial ..... 1.150.—  
Acreedores c|Cert. Canc. de Deudas ..... 69.920.— ..... 408.545.29

## RECURSOS REPART. AUTARQ. Y MUNIC.

Consejo General de Educación ..... 3.463.293.33  
Caja de Jubilaciones y Pensiones ..... 299.313.97  
Adm. Gral. de Aguas de Salta ..... 37.029.40  
Dirección de Vialidad de Salta ..... 620.190.73 ..... 4.420.327.43

## REPART. AUTARQ. Y MUNIC. CTAS. CTES.

Municipalidades de la Provincia ..... 248.400.—

## CALCULO DE RECURSOS:

Recursos del Crédito ..... 20.000.000.—  
Rentas Generales Ordinarios ..... 90.195.093.58  
Recursos Especiales ..... 134.907.63 ..... 110.330.001.21

## RECURSOS NO PRESUPUESTO DE RENTAS GENERALES:

Multas del Tribunal de Cuentas ..... 1.500.—  
Prod. Alq. Inmuebles Fiscales ..... 93.—  
Dev. Ejerc. Anter. Ejerc. 1960|61 ..... 457.068.17  
Venta Código Fiscal ..... 80.—  
Tasa Retr. de Servicios Ley N 3540 ..... 12.000.— ..... 470.741.17

## PAGOS POR PRESUPUESTO:

Gastos en Personal ..... 284.308.48  
Otros Gastos ..... 8.700.—  
Plan de Obras ..... 40.696.— ..... 333.704.48

## OBLIGACIONES A COBRAR:

Ex-Junta de Prom. del Abastecimiento ..... 403.000.—

\$ 231.575.655.61

## EGRESOS:

## FONDOS DISPONIBLES:

Banco Provincial de Salta .....  
Rentas Generales ..... 64.228.625.52



**FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL:**

Banco Provincial de Salta		
Fondos Obras Públicas .....	16.383.350.--	
Depósitos en Garantía .....	3.783.04	
Fondos Financiación Viviendas Individuales o Colectivas .....	102.982.13	16.490.115.17

**DEUDA EXIGIBLE:**

Deuda Exigible Ejercicio 1960/61 ..... 112.783.79

**REPART. AUTARQ. Y MUN. CTAS. CTES.:**

Consejo General de Educación .....	21.371.092.21	
Caja de Jubilaciones y Pensiones .....	1.164.245.53	
Dirección de Vialidad de Salta .....	3.940.143.23	
Adm. Gral. de Aguas de Salta .....	885.503.14	
Municipalidades de la Provincia .....	4.725.482.21	32.086.466.32

**VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO:**

Caja de Jubilaciones y Pensiones .....	275.286.--	
Seguro Colectivo Obligatorio .....	32.238.--	
Embargos Orden Judicial .....	208.025.--	
Retención Ley Nº 12.921 .....	69.158.--	
Instituto Provincial de Seguros .....	966.841.--	
Sueldos y Varios Devueltos .....	3.930.--	1.555.478.--

**CUENTAS ESPECIALES:**

Depósitos en Garantía .....	41.489.03	
Caja de Previsión Social para Escrib. ..	333.692.25	
Colegio de Escribanos Sellado Notarial ..	1.150.--	376.331.38

**VALORES A REGULARIZAR:**

Oficina de Compras y Suministros del M. de A. Sociales Dto. 6058/57 .....	1.650.000.--	
Oficina de Compras y Suministros del M. de Gobierno Dto. 6146/57 .....	207.959.01	
Oficina de Compras y Suministros de la Policía de Salta Dto. 10255/57 .....	766.500.--	
Oficina de Compras y Suministros de la Cárcel Penitenc. Dto. 6220/57 .....	1.200.000.--	
Oficina de Compras y Suministros del M. de Economía Dto. 6262/57 .....	230.650.--	
Direc. de Arquitectura Dto. Ley Nº 659/57 ..	100.000.--	
Direc. de Arquitect. Dto. Ley Nº 442/57 ..	2.500.000.--	
Entrega a cuenta Pto. "O. Gastos" Cámara de Diputados .....	70.000.--	
Entrega a cuenta Pto. "O. Gastos" Cámara de Senadores .....	50.000.--	
Fondos Caja Chica Dto. 8450/1954		
Direc. Prov. del Trab. ....	400.000.--	
Esc. de Manualidades ....	100.000.--	
Esc. Pcial. B. Artes .....	10.000.--	
	510.000.--	7.375.109.01

**PAGOS POR PRESUPUESTO:**

Gastos en Personal .....	65.143.335.--	
Otros Gastos .....	3.854.781.24	
Plan de Obras .....	13.821.050.73	22.319.170.57
Saldo en Caja que pasó al mes de Octubre de 1962: .....		27.021.619.55
		231.575.655.61

SALTA, Octubre 10 de 1962

ARTURO S. USANDIVARAS  
Tesorero Gral. de la Provincia

F. HUMBERTO GIFRE  
Contador General  
Contaduría General de la Provincia

6) 36/11/62